

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



**¿POR QUÉ PAGAMOS IMPUESTOS? EL EFECTO DE LAS ACTITUDES  
DEMOCRÁTICAS EN LA DISPOSICIÓN INDIVIDUAL A PAGAR IMPUESTOS EN  
AMÉRICA LATINA**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

BENJAMIN CURLEY GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE LA TESINA: DR. GERARDO MALDONADO

CIUDAD DE MÉXICO

2020

*A mi madre.*

## **Resumen**

¿A alguien le gusta pagar impuestos? En este trabajo investigo por qué varía la disposición que tienen los individuos por cumplir con sus obligaciones fiscales. Asumiendo que existe un Estado capaz de recaudar, argumento que las actitudes políticas de los individuos explican sus actitudes fiscales. Por medio de un modelo multinivel comparativo con datos para América Latina, encuentro que el apoyo difuso a la democracia tiene un efecto positivo en la disposición fiscal. Esto permite explorar formas para alcanzar una fiscalización más eficiente y justa por medio de un cambio en el enfoque, de lo agregado a lo individual.

## Índice general

<b>I</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Revisión de literatura</b> .....	<b>3</b>
	<b>A. ¿Qué son los impuestos y por qué existe la recaudación fiscal?</b> .....	<b>3</b>
	<b>B. ¿Por qué varía la recaudación fiscal?</b> .....	<b>5</b>
	<b>C. ¿Qué determina la disposición fiscal para la recaudación?</b> .....	<b>7</b>
	<b>D. ¿Por qué existen y qué son las actitudes democráticas?</b> .....	<b>10</b>
<b>III</b>	<b>Determinantes de la disposición fiscal</b> .....	<b>14</b>
	<b>A. Interacción fiscal: una perspectiva individual</b> .....	<b>14</b>
	<b>B. Actitudes democráticas para explicar la disposición fiscal</b> .....	<b>15</b>
<b>IV</b>	<b>Diseño de investigación</b> .....	<b>18</b>
	<b>A. Selección de caso</b> .....	<b>18</b>
	<b>B. Variable dependiente: disposición fiscal</b> .....	<b>19</b>
	<b>C. Variables independientes: actitudes democráticas</b> .....	<b>19</b>
	<b>D. Controles</b> .....	<b>21</b>
<b>V</b>	<b>Hallazgos</b> .....	<b>27</b>
	<b>A. Variación de la disposición fiscal</b> .....	<b>27</b>
	<b>B. Modelo multinivel</b> .....	<b>28</b>
<b>VI</b>	<b>Discusión</b> .....	<b>35</b>
<b>VII</b>	<b>Conclusiones</b> .....	<b>38</b>
<b>VIII</b>	<b>Bibliografía</b> .....	<b>39</b>

## Índice de cuadros y gráficas

Gráfica 1: Diferencias en la recaudación fiscal entre países de acuerdo con su PIB .....	5
Cuadro 1: Resumen de variables .....	24
Gráfica 2: Comportamiento de la variable dependiente DISPOSICIÓN .....	28
Cuadro 2: Modelo multinivel – efectos sobre la disposición fiscal .....	29
Gráfica 3: Diferencias del apoyo idealista a la democracia sobre la variable dependiente .....	31
Gráfica 4: Diferencias del apoyo realista a la democracia sobre la variable dependiente .....	32
Gráfica 5: Diferencias de la satisfacción con la democracia sobre la variable dependiente .....	33

## **I. Introducción**

Los Estados imponen y cobran impuestos por medio de la fuerza (Weber 1918) y los individuos intentan contribuir tan poco como sea posible (Olson 1965). Estas son condiciones necesarias, mas no suficientes, para entender cómo funciona la recaudación fiscal. En este trabajo expando el análisis para enfocarme en las actitudes que muestran los individuos hacia la recaudación fiscal. En concreto, argumento que las actitudes democráticas, como el apoyo de y la satisfacción con la democracia, tienen un efecto positivo en la disposición de los individuos a pagar impuestos. Por medio de un estudio cuantitativo de opinión pública ofrezco evidencia para entender por qué los individuos pagan impuestos con la intención de contribuir hacia una recaudación más justa y eficiente.

Pagar impuestos es una preocupación para ambos lados de la transacción. El Estado recaudador depende de ellos, mientras que al individuo contribuyente le reduce un porcentaje de sus ingresos a cambio de beneficios, seguridad y servicios que espera que valgan la pena. El primer lado implica un cálculo del gobierno para definir una estrategia de recaudación fiscal materializada en instituciones y reglas, y condicionada por factores endógenos, exógenos y preexistentes. El segundo se puede considerar como una responsabilidad legal e incluso cívica, pero las quejas y los intentos de evasión son comunes e incontables. Por ende, la transacción fiscal puede considerarse un juego de suma-cero entre Estado e individuo; una dinámica que por naturaleza pareciera estar en constante conflicto. Pero, a pesar de esta tensión crítica, los países son capaces de recaudar impuestos sin desatar la anarquía. ¿Cómo explicar esto? Al ser una interacción, es posible proponer que existen dos opciones extremas: O el Estado recauda con perfecta eficiencia o el individuo acepta la función extractiva del Estado y contribuye voluntariamente. Sin embargo, hay matices. Por un lado, en un Estado incapaz de recaudar, la discusión acerca de la disposición a pagar impuestos es irrelevante, porque, racionalmente, la contribución de los individuos nunca es absolutamente voluntaria (Levi 1988); nadie ve el pago de impuestos como una donación caritativa que hacemos sin que alguien nos los pida. Por el otro, un Estado no podrá recaudar eficientemente si los individuos se abstienen contundentemente a contribuir, independientemente de los medios coercitivos de los que

disponga. Es decir, el Estado no sólo dependen de su propia capacidad extractiva, sino también del nivel de convencimiento de los individuos por contribuir. Este contraste muestra que, más que ser mutuamente excluyentes, la cobranza de impuestos y la voluntad por contribuir son elementos interconectados e indispensables para entender la recaudación fiscal. Por ello, planteo la siguiente pregunta de investigación, enfocada en el elemento individual de este planteamiento: ¿por qué varía la disposición a pagar impuestos de los individuos? Propongo que la disposición a pagar impuestos aumenta conforme el individuo demuestra actitudes en favor de la democracia.

Para contestar a esta pregunta, realizo en la primera sección de este trabajo una revisión de literatura que esclarece qué son y cómo varían tanto la recaudación fiscal como la disposición a pagar impuestos, y que, además, introduce el concepto de actitudes políticas. A partir de los hallazgos existentes, argumento en la siguiente sección que las actitudes democráticas contribuyen a explicar la disposición a pagar impuestos. De esta argumentación propongo dos hipótesis que postulan respectivamente que el apoyo a la democracia y la satisfacción con la democracia tienen valor explicativo sobre la disposición a pagar impuestos. En la tercera sección, estimo el efecto de estas actitudes en la disposición a pagar impuestos por medio de un modelo multinivel que me permite aislar por variables contextuales e individuales con incidencia en la variable dependiente. Utilizo la encuesta de opinión pública *Latinobarómetro* en su edición de 2011 y variables agregadas de distintas fuentes. En las siguientes dos secciones presento y discuto los hallazgos. Encuentro que el apoyo difuso a la democracia tiene un efecto positivo y significativo sobre la disposición de los individuos para contribuir fiscalmente. Por último, incluyo una sección para conclusiones con relevancia para la investigación en opinión pública y actitudes políticas, pero que también podrán influir positivamente en la eficiencia de las políticas fiscales.

## II. Revisión de literatura

Este trabajo busca explicar la relación causal entre actitudes democráticas y la disposición a pagar impuestos. En esta sección, defino en cuatro apartados los conceptos relevantes y presento los hallazgos existentes con la intención de encontrar el lugar teórico y la relevancia explicativa de este trabajo. En el apartado *A* explico qué son los impuestos y la recaudación fiscal desde una perspectiva teórica. En el apartado *B* resumo los factores contextuales que influyen en la variación de la recaudación fiscal. En el apartado *C* me enfoco en definir la disposición individual a pagar impuestos y los elementos que la moldean. En el apartado *D* explico lo que son las actitudes políticas en un contexto democrático. Si bien el planteamiento de este trabajo está enfocado en el efecto de las actitudes democráticas sobre la disposición a pagar impuestos, es decir, en el efecto causal de *D* sobre *C*, esto no significa nada si no hay un Estado que recaude. Por esto empiezo con el apartado *A* y complemento con el *B*.

### *A. ¿Qué son los impuestos y por qué existe la recaudación fiscal?*

Los impuestos cuentan la historia del Estado: del desarrollo y de la desigualdad económica, de la dependencia de los recursos y de los procesos políticos, bélicos y de modernización (Schumpeter 1919; Huhnholz 2018; Martin et al 2009). En sí, más que eso, los impuestos cuentan la historia de la fundación del Estado porque surgen de la necesidad de encontrar recursos (Weber 1921) y se consolidan por su capacidad de ejercer exitosamente el monopolio legítimo de la violencia (Weber 1918). Por estas razones, entiendo a los impuestos como la manifestación elemental de la coerción Estatal que permite financiar al Estado moderno. Como explico más adelante, son inherentemente una muestra de coerción porque son una imposición del Estado sobre sus gobernados. En cuanto a la recaudación fiscal, la defino como la suma de los recursos que el Estado logra extraer del capital, los bienes y las actividades productivas de los individuos y grupos sobre los que gobierna. De otra forma, es la suma de los impuestos que el Estado logra cobrar de manera efectiva. Puede medirse, por ejemplo, como un monto nominal ajustado a la inflación o como un porcentaje del Producto Interno Bruto.

Si la noción weberiana sugiere que el surgimiento del Estado ilustra por qué los impuestos son la manifestación elemental de la coerción Estatal que permite financiar al Estado, es relevante preguntar cómo surge el Estado. Este puede ser producto de un acuerdo entre

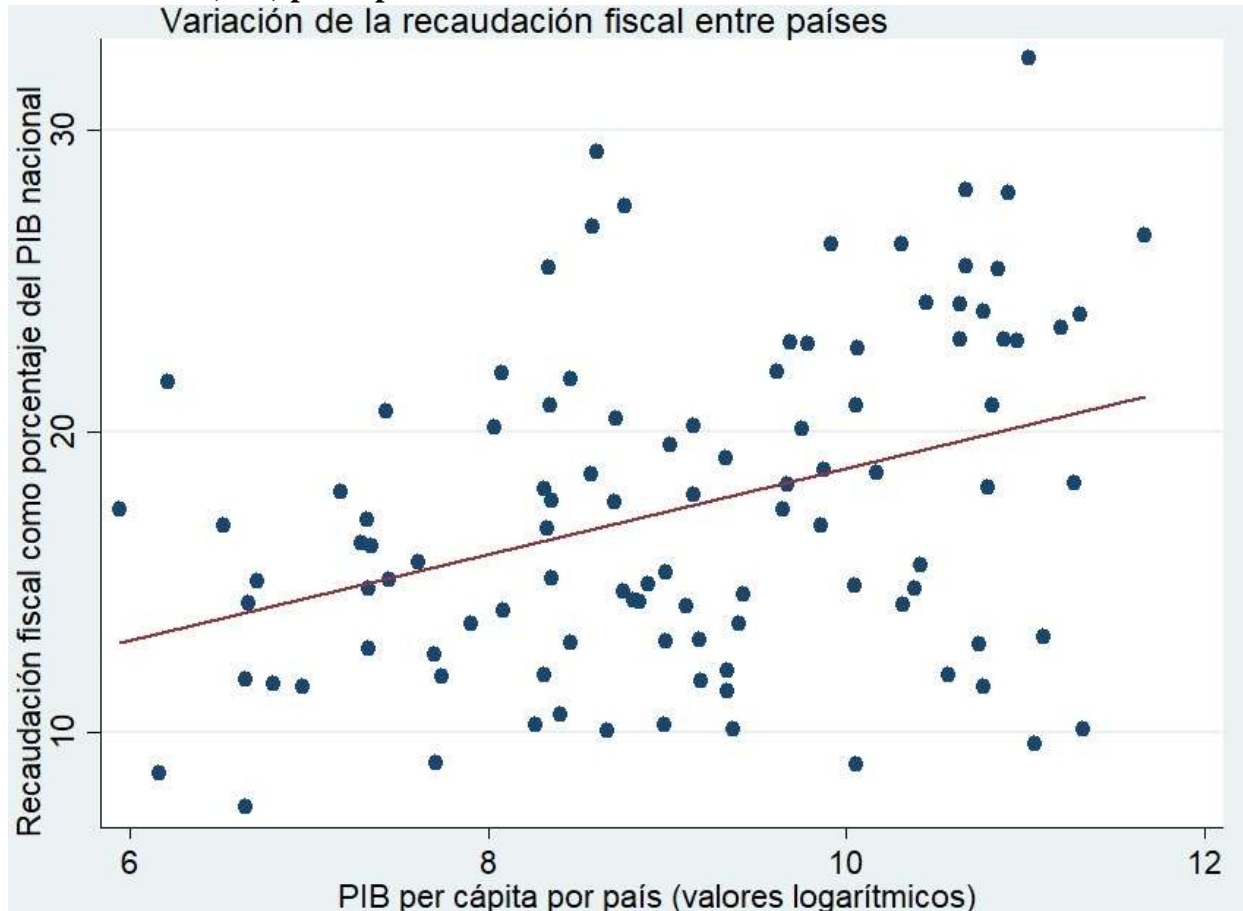


individuos, sea por su incapacidad de gobernarse en un estado de naturaleza (Hobbes [1651] 2014), por voluntad propia a partir de la razón (Locke [1689] 2014) o haciendo valer sus principios de igualdad y libertad (Rousseau [1762] 2016). O bien, el Estado se crea tras un proceso en el que un grupo se hace del control de un territorio y una población, ya sea porque se comporta como el crimen organizado (Tilly 1985), como bandidos estacionarios (Olson 1993) o como un grupo de saqueadores (Boix 2015). Aquí el punto es que los dos tipos de explicación llegan, al menos empíricamente, al mismo resultado.

Prescindiendo de la forma en que surja, el Estado, como cualquier otra forma de asociación, requiere de recursos, y el Estado moderno los consigue por medio de la expropiación de bienes (Weber 1921, §38). El Estado puede financiarse porque ejerce con éxito el monopolio legítimo de la violencia sobre un territorio específico (Weber 1918). Por ello, para el Estado es una condición fundamental imponer un sistema fiscal en todo el territorio que controla (Dincecco 902). Esta facultad se le confiere o se la gana por la fuerza, según el acercamiento teórico, pero nunca pierde su estado legítimo. El Estado recauda para demostrar que está haciendo cumplir la obligación de la que depende su existencia, sea una obligación acordada o impuesta. En este sentido, la recaudación fiscal es fortaleza del Estado y, por ende, la evasión fiscal es ausencia del Estado

Si bien cada Estado legítimo está justificado de la misma manera para recaudar impuestos, en tanto que la coerción y la autoridad son inseparables e inapelables (Ripstein 2004), la efectividad de la recaudación varía notablemente. Como ejemplo, la gráfica 1 ilustra la recaudación fiscal de los países (Banco Mundial 2015a), usando el nivel de ingresos por persona como referencia (Banco Mundial 2015b). Es visible que la recaudación fiscal varía entre países con los mismos niveles de ingreso. Resumo las causas de la variación en el siguiente apartado.

**Gráfica 1: Diferencias en la recaudación fiscal entre países de acuerdo con su Producto Interno Bruto (PIB) per cápita**



Fuente: Banco Mundial. 2015a y 2015b.

*B. ¿Por qué varía la recaudación fiscal?*

Para recaudar, el Estado necesita métodos eficientes (Pomeranz y Belda 2019) y para implementar dichos métodos requiere de instrumentos de coerción (Rushkoff 2000), justificados teóricamente en el apartado anterior. La materialización de la recaudación fiscal es la fiscalización. Es decir, la fiscalización engloba todo medio o herramienta, explícito o implícito, del que dispone el Estado para efectuar la recaudación, sean políticas, leyes o instituciones.

La primera condición para una fiscalización exitosa es el tipo de gobierno. El Estado, es decir, la coerción, es representado por distintos tipos de gobierno. Por ello, es relevante explorar si la forma que toma el Estado influye en su recaudación. García y Haldenwang (2016) analizan 1792 observaciones nacionales y subnacionales de 131 países entre 1900 y 2008 para demostrar que las democracias consolidadas recaudan con la misma efectividad que los autoritarismos

consolidados, mientras que los regímenes híbridos, en transición o democracias menos consolidadas recaudan notoriamente menos. En síntesis, la relación entre tipo de régimen y recaudación fiscal es una parábola positiva.

Una vez establecido el tipo de régimen, hay que examinar las instituciones que adopta el gobierno para llevar a cabo la recaudación fiscal. En este sentido, importan los tipos de las instituciones tributarias y sus estrategias extractivas (Braithwaite 2003). La incapacidad de implementar instituciones tributarias apropiadas puede llevar al Estado a abstenerse de su obligación extractiva, concepto conocido como *forbearance* (Holland 2016)

Hay factores exógenos que afectan la eficiencia de las instituciones destinadas a la recaudación. Se ha demostrado que los países que disponen y dependen de fuentes alternativas de recursos, como la ayuda internacional (Bräutigam 2004) y los recursos naturales como el petróleo (Fearon y Laitin 2003), no se hacen de las herramientas para recaudar impuestos de manera óptima. En contraste, Huang (2016) encuentra que las guerras civiles pueden tener un efecto positivo en la recaudación fiscal del Estado porque le obliga a robustecer sus instituciones en búsqueda de fuentes de ingresos adicionales.

Ahora bien, la fiscalización no sólo son las instituciones que le permiten al Estado cobrar impuestos, sino los impuestos mismos que decide cobrarles a sus ciudadanos. El nivel y el tipo de impuestos que el Estado decide imponer y que materializa en un código fiscal determinan la recaudación fiscal. Sin embargo, las reglas fiscales no necesariamente están enfocadas en maximizar la recaudación, como supondría la economía fiscal (Andreoni et al 1998), ya que la decisión de qué política fiscal implementar depende de múltiples factores (Lieberman 2002), que resumo a continuación.

Levi (1988) ha propuesto que las normas fiscales son el resultado de un *trade off* entre el objetivo del Estado de maximizar su recaudación fiscal y la voluntad contrapuesta de la ciudadanía y otros agentes de poder. Para Lieberman (2003), en los casos de Sudáfrica y Brasil, los impuestos son los resultados diferenciados de políticas raciales y regionalistas promovidas con el fin de crear, a veces fallidamente, cohesión social en sociedades con clivajes acentuados. Por su parte, Nerré (2008) afirma que la política fiscal es el reflejo de un legado cultural histórico. De forma muy distinta, Keen y Konrad (2013) argumentan que los Estados promueven políticas amigables a los negocios para motivar que las corporaciones paguen impuestos, lo cual

alude a que es una intención clara y planificada de la política de gobierno. Esto coincide con Steinmo (2003) quien separa las políticas fiscales de la historia y la cultura del país.

La teoría fiscal de la globalización es otra tendencia para explicar los determinantes de las políticas fiscales. Esta teoría predice el fin del estado de bienestar a raíz de la globalización porque los Estados reducen sus tasas fiscales para atraer capital en un contexto abierto, interconectado y competitivo (Genschel y Seelkopf 2016). Es decir, la presión internacional determina la política fiscal. La realidad empírica, empero, demuestra que no siempre ocurrió el comportamiento *race to the bottom* que se esperaba (Steinmo 2002).

Otro ejemplo de tendencias generales tiene que ver con el tamaño del país. La lógica económica afirma que debería haber estructuras fiscales diferenciadas entre países pequeños y grandes, pero esto no se hace realidad por cuestiones políticas, ligadas a las instituciones internas y al nivel de democracia o autoritarismo (Genschel et. al 2016).

En suma, la recaudación fiscal varía en función de las instituciones que *hacen cumplir* el pago de impuestos y de los impuestos mismos que impone. Ahora bien, ¿los individuos están dispuestos a pagar lo que les dicta el Estado? El siguiente apartado ahonda en cómo responden los individuos a las condiciones fiscales que ya están dadas.

### C. ¿Qué determina la disposición fiscal para la recaudación?

Una vez que el fisco emite la orden, en términos generales, el individuo tiene dos opciones: contribuir o evadir. Detrás de cada centavo del erario hay un individuo que toma una decisión sobre los impuestos que debería pagar. Pueda o no evitar que se le cobren, cada individuo tiene una opinión respecto a la contribución fiscal. En este sentido, entiendo a la *disposición fiscal* disposición individual a pagar impuestos como la actitud individual que indica la intención semi-voluntaria por pagar los impuestos que demanda el Estado, prescindiendo de si efectivamente lo hace. En otras palabras, es una valoración acerca de la permisibilidad de la evasión. Retomo que la disposición es semi-voluntaria porque existe una condición de obligatoriedad de por medio (Levi 1988), derivado de la imposición coercitiva inherente al Estado. A continuación, explico cuándo y por qué el individuo está dispuesto o indisposto a pagar impuestos según la literatura existente.

Metodológicamente, la literatura para explicar por qué el individuo estaría dispuesto a pagar impuestos se divide en dos: una utiliza métodos de estudios críticos cualitativos y otra hace análisis cuantitativo del comportamiento (Boll 2014). No obstante, resumo la literatura desde las distintas perspectivas teóricas. Empiezo por aquellas razones que interactúan con los factores planteados en el apartado *B*, pues la disposición fiscal depende en gran medida de la forma en la que el Estado ejecuta su estrategia de recaudación, es decir, en la fiscalización como la presento arriba.

El individuo está consciente que el Estado tiene la intención de monitorear y castigar la evasión fiscal y, con base en la capacidad del Estado, calcula si debe contribuir o si es posible evadir (Olson 1965). Si no existiese la coerción, el individuo no tendría que hacer este cálculo racional. Sin un *enforcer* coercitivo, no podríamos hablar de evasión porque *ipso facto* no habría recaudación. La coerción es una condición necesaria, pero queda por comprobar si es también una condición suficiente. ¿El Estado puede recaudar únicamente con la coerción? Alm (2018) demuestra que medidas coercitivas que practica el Estado son, efectivamente, factores por los que el individuo decide pagar impuestos, pero, a su sorpresa, también factores emocionales y sociales son significativos. Asimismo, el caso australiano demuestra que el Estado recauda mejor cuando, además de imponer medidas regulatorias estrictas, implementa estrategias motivacionales (Braithwaite 2003).

El individuo también estará más dispuesto a contribuir en función del código fiscal. Cuando las personas consideran que los niveles de impuestos son altos, demuestran indisposición (Martin y Gabay 2018). Esto suele suceder por cambios abruptos en el código fiscal que generan un *shock* en la disposición de las personas (Nerré 2008), pero la percepción fiscal también puede cambiar por razones subjetivas. Steinmo (2003) reporta que en Suecia la evasión aumentó durante los años 70, la llamada “década perversa”, debido a que el incremento general de los salarios implicaba que las personas tenían que pagar más impuestos. Si bien el código fiscal permaneció igual, sí cambió la percepción de las personas hacia él. En contraste, Martin y Prasad (2014) demuestran cómo la percepción fiscal puede mantenerse contantemente positiva a pesar de impuestos altos y regresivos. Las autoras argumentan que se debe a la visibilidad de los impuestos, pues los países europeos que mantienen un estado de bienestar lo logran por medio de impuestos altos al valor agregado.

También existen factores que explican la disposición fiscal que son meramente independientes a la fiscalización. A continuación, enlisto otras razones por las que un individuo puede decidir evadir. Retomo nuevamente la visión racional de Olson en forma del dilema del gorrón (1965). Un individuo no calcula solamente la posibilidad de ser castigado por el Estado, sino que considera que todos los demás van a pagar sus respectivos impuestos y que podrá recibir el servicio o bien público sin haber contribuido. El contractualismo racional de Levi (1988) plantea una solución para el *freedriding* porque afirma que en algún punto todo individuo estará dispuesto a pagar impuestos. Levi presenta distintos casos en el que el Estado empeña sus poderes de negociación para convencer el cumplimiento fiscal, pues sabe que cada individuo tiene un “costo para contribuir”. La persuasión se logra cuando el individuo se convence que es racional cumplir con el pacto fiscal porque todas las otras partes, Estado e individuos, lo están haciendo propiamente.

Un individuo también puede estar indisposto a contribuir si considera que los impuestos son moralmente impermisibles (Nozick 1974; Cohen y Otsuka 2011). Levi (1988) concuerda que la ideología influye en la disposición por pagar impuestos. Sin embargo, el rechazo normativo de los impuestos no es generalizable porque, si lo fuese, todos seríamos libertarios al extremo. De manera alternativa, la disposición fiscal del individuo surge cuando hay cohesión dentro del grupo con el que se identifica (Lieberman 2003). En una sociedad con profundas diferencias, los integrantes de una comunidad política nacional consolidada pagan impuestos para distinguirse de los que están del otro lado del clivaje.

Otra rama apunta a que los individuos con menores ingresos estarán dispuestos a pagar impuestos porque necesitan del Estado y sus facultades redistributivas (Somers y Block 2005; Block 2009). También hay evidencia contraria que indica que las personas con mayor nivel de ingresos favorecen estructuras fiscales progresivas, ya sea porque confían en las instituciones (Berens y von Schiller 2017), porque apoyan una economía de guerra (Scheve y Stasavage 2010) o porque perciben altos índices de inseguridad (Rodríguez Franco 2015; Flores Macías y Sánchez Talanquer (2020).

La cultura también se ha considerado como un elemento determinante para la obediencia fiscal de los individuos. Nerré (2008) propone un marco general que define que “la cultura fiscal específica de un país es la totalidad de todas las instituciones formales e informales relevantes al sistema tributario y a la ejecución práctica, que son parte de la historia cultural del país y que

están en dependencia y constante interacción entre sí.”<sup>1</sup> Siguiendo esta línea teórica, se ha demostrado que la permisibilidad de evadir impuestos puede cambiar según el país, el idioma, el grupo étnico, la religión y otros factores culturales (Alasfour et. al 2017; Alm y Torgler 2011; Torgler y Schneider 2007; Gërkhani 2007; McCaffery 2009; Stotsky 1997). Estos mismos estudios consideran variables sociodemográficas individuales y demuestran la importancia del género, la edad, la ocupación, el estado civil, entre otras, para explicar la disposición fiscal.

He resumido que las diversas explicaciones de la disposición fiscal consideran que depende de un cálculo racional que involucra la capacidad del Estado de recaudar, las instituciones tributarias y la probabilidad que otros estén contribuyendo. La disposición fiscal también responde a la existencia, al tipo y a los niveles de los impuestos. De igual forma, la disposición fiscal se explica a partir de condiciones intrínsecas al individuo, como su percepción del pacto fiscal y del nivel de los impuestos, su sentimiento de pertenencia, su ideología, sus ingresos, su cultura, y sus características sociodemográficas. No obstante, las explicaciones de la disposición fiscal no responden a un factor fundamental que explica la recaudación fiscal: el tipo de régimen. ¿Qué importancia tiene el tipo de régimen para el individuo en materia fiscal? ¿La disposición fiscal en distintos regímenes varía de la misma forma que varía la recaudación fiscal? De los múltiples planteamientos que pueden surgir de este potencial en la literatura, me enfoco en el valor explicativo de las actitudes democráticas para la disposición fiscal.

#### *D. ¿Por qué existen y qué son las actitudes democráticas?*

Las actitudes democráticas están en el centro del argumento de este trabajo. En este apartado explico qué papel desempeñan en el contexto democrático. Posteriormente, discuto acerca de los tipos de actitudes democráticas que uso para construir mi argumento.

La democracia en el sentido mínimo debe garantizar la existencia de un debate público y derechos de participación (Dahl 1993), así como condiciones institucionales que permitan elecciones competidas e inapelables, de forma continua (Przeworski 1999). Sin embargo, desde la tercera ola de democratización, que comenzó en 1974 (Huntington 1991), la literatura ha expandido sobre las expectativas mínimas de la democracia. Se busca consolidar una

---

<sup>1</sup> Traducción propia.

democracia liberal de calidad que incluya los siguientes elementos: Estado de derecho o imperio de la ley; rendición de cuentas, reciprocidad y transparencia; libertades individuales y grupales; una sociedad civil, económica y política plural; control civil sobre el ejército; burocracia Estatal; entre otros que se siguen sumando (Morlino 2006; Linz y Stepan 1997; Diamond 1997).

Bajo la lógica de consolidación democrática, surge la importancia de la cultura política, ya que las instituciones de una democracia participativa hacen espacio para que se desarrolle una cultura política auténticamente democrática (Almond y Verba 1963). Incluso puede pensarse que es la cultura política la que explica el surgimiento de instituciones políticas, y no al revés (Ingleheart 2003). Lo principal es que las instituciones y la cultura democráticas se fortalecen mutuamente; son endógenas (Verba 1980).

La cultura política democrática como medio para mejorar la calidad de la democracia requiere de capital social como producto de la confianza política (Putnam 1995), de valores políticos de autoexpresión para construir una cultura cívica (Ingleheart y Welzel 2005) y de actitudes democráticas que forjen un comportamiento político más democrático (Halman 2007). Estas actitudes tienen un objeto político, que puede ser específico o difuso (Easton 1975). Regresando brevemente al objeto principal de este estudio, la disposición fiscal también es una actitud política con un objeto político específico: la fiscalización.

Las actitudes políticas tienen también una orientación de carácter cognitivo, afectivo o evaluativo (Almond y Verba 1963) que miden respectivamente si los individuos tienen conocimiento, un sentimiento o un juicio de valor hacia el objeto político determinado. En este sentido, la primera orientación habilita las otras, en tanto que primero hay que saber que algo existe para saber si se le tiene afecto y para poder evaluarla.

El objeto político de las actitudes democráticas es la democracia. Por ello, los tipos de actitudes hacia la democracia son tantos como la cantidad de definiciones que tiene el mismo concepto de democracia. ¿Cómo definir las actitudes hacia algo que es en sí difícil definir? A continuación, resumo los estudios que han contribuido a entender los tipos de actitudes democráticas.

Los individuos pueden considerar que la democracia es *el mejor sistema de gobierno*, o bien, que *es el mejor sistema que existe*. Si bien concepciones miden el apoyo a la democracia de forma difusa, el contraste radica en que el primero es idealista y el segundo es realista (Rose y Mishler 1996) y, por lo tanto, tienen cargas sentimental distintas, en la que la primera es más



optimista que la segunda. Los idealistas apoyan la democracia porque la creen inherentemente buena, mientras que los realistas la apoyan porque es lo mejor que hay. Si bien en ambos casos se trata de individuos que apoyan la democracia, este apoyo se genera por lógicas distintas.

Los individuos también pueden pensar que la democracia es buena en función de sus resultados, y no porque es buena por sí misma. Esto lleva a considerar dos tipos de actitudes contrapuestas: unas que consideran a la democracia por su valor intrínseco y otras que lo hacen por su valor instrumental (Bratton y Mattes 2001). En suma, existe un tipo de actitudes democráticas que es innato al individuo, y otro que es responsivo al contexto. A continuación, me concentro en explicar la relevancia del contexto para el segundo tipo de actitudes democráticas.

Los estudios sobre legados políticos ayudan a entender qué tanto podemos entender de los regímenes actuales a partir de su historia política, económica y social (Simpser et al 2018). En particular para las actitudes democráticas, hay evidencia que hay una revaloración nostálgica en favor del régimen previo durante la experiencia democrática postcomunista (Mishler y Rose 2002) y que estas actitudes antidemocráticas se acentúan entre los grupos poblacionales que vivieron en el régimen previo (Mishler y Rose 2007). En contraste, la evidencia en África poscolonial apunta a que las actitudes democráticas de los individuos cambian por medio de la exposición hacia lo que es y lo que hace la democracia, y no en función de la cultura, las instituciones y las estructuras sociales previas o preexistentes (Matters y Bratton 2007). Es decir, lo que importa para entender las actitudes democráticas es lo que está haciendo el régimen ahora, y no lo que hizo el régimen anterior. En este sentido, se ha demostrado que, para consolidar el apoyo a la democracia, importa más el desempeño político de la democracia que el desempeño económico (Evans y Whitefield 1995). Otros estudios intentan explicar por qué cambian las actitudes a partir de la eficiencia del gobierno (Magalhães 2014), de la criminalidad (Ceobanu et al 2011) y de la religión (Bloom y Arikam 2013), por mencionar algunos ejemplos. En fin, las razones por las que cambian las actitudes democráticas son vastas (Dalton y Klingemann 2007; Dalton 1996), pero el objetivo aquí es demostrar que un tipo de actitudes democráticas debe también pensarse como dependiente al contexto.

Las actitudes democráticas, entonces, pueden agruparse en dos grandes grupos, que regresan a las categorías canónicas que vislumbran Easton (1975) y Verba et al (1963). Por un lado, están las actitudes difusas, afectivas, intrínsecas, que los individuos han internalizado de

tal forma que le son inherentes, y, por el otro, están las específicas, evaluativas, instrumentales, que están sujetas al entorno al que los individuos están necesariamente expuestos. Considero, en mi argumento, ambos tipos de actitudes.

### III. Determinantes de la disposición fiscal

He expuesto en la sección anterior que la disposición fiscal individual no está aislada del entramado institucional ni de las características propias de los individuos. En esta sección planteo dos objetivos. Primero, explico por qué debe considerarse la perspectiva individual en el estudio de la materia fiscal. Propongo que el individuo tiene un papel fundamental en la interacción fiscal entre Estado e individuo, y que la recaudación fiscal no puede ser eficiente ni justa si no se le considera. Segundo, retomo el objetivo principal del estudio: explicar por qué varía la disposición fiscal. Argumento que el valor explicativo recae en las actitudes individuales hacia la democracia.

#### A. *Interacción fiscal: una perspectiva individual*

En la primera sección de este estudio reviso la literatura acerca de la recaudación fiscal para explicar cómo reaccionan los individuos a los impuestos. Intento mostrar que no sólo se trata de lo que impone unilateralmente el Estado, y que el individuo importa en tanto que la recaudación depende de lo que terminen decidiendo los individuos. Una cosa es lo que el Estado desee que paguen y otra es lo que terminan pagando. Por ello, considero a la recaudación fiscal como una interacción entre Estado e individuo: del Estado al individuo va la *fiscalización* y del individuo al Estado va la *disposición*.<sup>2</sup>

Los principios básicos de la interacción entre Estado e individuos aplican para cualquier tipo de gobierno: el primero provee seguridad, bienes y servicios, y el segundo debe financiarlos (Weber 1918). No obstante, esta interacción se fortalece en contextos democráticos por dos razones.

Primero, en democracias existe la reciprocidad porque el voto se convierte en un mecanismo para exigir la rendición de cuentas de forma vertical, de abajo hacia arriba (Przeworski et al 1999). Si las personas consideran que el gobierno está ejerciendo de forma incorrecta el poder, pueden votar en su contra en las siguientes elecciones. En un régimen autoritario, para exigir cambios, se necesita un rompimiento, normalmente violento e inusual, en forma de un movimiento social (Almeida 2003; Loveman 1998; Wood 2001). Bajo la lógica

---

<sup>2</sup> Análogamente, Lieberman (2003) utiliza los términos *taxation* y *compliance*.

de la rendición de cuentas vertical, el poder del voto también aplica en materia fiscal: si los individuos consideran que la fiscalización del Estado es injusta, podrán castigar al gobierno en las urnas (Przeworski et al 1999)

Segundo, el individuo en contextos democráticos adopta más funciones relevantes a la participación política (Verba et al 1978; Brady et al 1995) porque no se espera que la democracia solamente garantice elecciones y libertades mínimas, sino que también sea y represente un agregado de valores, instituciones y prácticas (Linz y Stepan 1997). Es decir, como la democracia es ahora un ente amplio y complejo, el individuo debe también serlo. Por ello, la democracia de calidad no sólo espera que el individuo vote, sino que participe en movimientos sociales y en la sociedad civil, que exija rendición de cuentas, que se informe y que informe, y que, en general, sea participe directo o indirecto de la cultura política (Morlino 2006; Verba et al 1978). Bajo esta lógica, sostengo que el pago de impuestos también debe considerarse un comportamiento de la democracia porque implica que el individuo está dispuesto a financiar un gobierno democrático y porque pagar impuestos es un medio para capturar la atención política individual, en tanto que todos quieren saber qué se hace con *su dinero*.

Con estas razones, justifico la perspectiva individual de este estudio. El pago de impuestos no es sólo una acción del Estado, sino que también es un comportamiento político del individuo. Como los comportamientos están basados en actitudes políticas (Halman 2007), me enfoco a continuación en las actitudes que influyen en el pago de impuestos.

### *B. Actitudes democráticas para explicar la disposición fiscal*

Sostengo que los dos tipos de actitudes democráticas, que discuto en la primera sección, pueden tener un efecto sobre la actitud fiscal. En concreto, identifico al *apoyo a la democracia* como una actitud democrática del primer tipo (difusa, afectiva e intrínseca), y a la *satisfacción con la democracia* como una actitud democrática del segundo tipo (específica, evaluativa e instrumental). Con base en estas actitudes propongo las hipótesis de este estudio.

#### Apoyo a la democracia

El *apoyo a la democracia* indica el sentimiento que el individuo tiene hacia el tipo de régimen. Esta actitud demuestra que el individuo cree en el valor universal de la democracia (Sen 1999) de manera afectiva (Almond y Verba 1963). Es decir, el individuo internaliza los valores

democráticos. Apoyar la democracia implica, además, que el individuo tiene una dimensión de sentimiento colectivo. Siendo la democracia un medio para redistribuir (Rawls 1971), el apoyo a la democracia implícitamente representa un sentimiento colectivo del individuo y un deseo por bienestar general. En contraste, los individuos que no apoyan la democracia ponen sus propios intereses sobre el interés común. Favorecer el autoritarismo, implica que el individuo cree que el país podría estar en mejor camino, bajo una lógica en la que el fin justifica los medios. La expresión *estábamos mejor en tiempo de [un dictador]* exhibe que el individuo tiene preferencias individuales, sean económicas o ideológicas, que en su valoración afectiva tienen precedencia sobre el bienestar colectivo. Si no están dispuestos a considerar impermissible un tipo de régimen perjudicial, tampoco considerarán impermissible la evasión fiscal, pues ambas invocan un sentimiento individualista. De esta forma, planteo la siguiente hipótesis:

***H1: Entre mayor sea el apoyo a la democracia de los individuos, mayor será su disposición fiscal.***

#### Satisfacción con la democracia

La segunda actitud que considero es la *satisfacción con la democracia*, por la cual explico un apoyo evaluativo o específico por la democracia. Esta actitud implica que las personas hacen un cálculo racional del desempeño de la democracia, se preguntan si están satisfechos con ella, y entonces emiten un juicio de valor. Es decir, el individuo no considera que la democracia es intrínsecamente importante, sino que el régimen tiene que comprobar por medio de sus acciones que amerita recibir dinero del erario. Un individuo estará satisfecho con la democracia cuando perciba elecciones limpias y justas, la garantía de derechos y libertades, transparencia y rendición de cuentas, Estado de derecho y las otras condiciones de una democracia de calidad, revisadas en el primer apartado. Sostengo que la materialización de estos elementos democráticos convencerá al individuo que vale la pena pagar impuestos. En contraste, si los individuos no están satisfechos con la democracia, porque consideran que hace falta algún elemento fundamental, no estarán dispuestos a pagar impuestos para señalar que el régimen debe mejorar. Por estas razones, planteo la segunda hipótesis del estudio:

***H2: Entre mayor es la satisfacción a la democracia, mayor será la disposición fiscal.***

Ahora, queda por ver cuál actitud a la democracia tiene mayor relevancia para explicar la disposición fiscal. ¿El efecto de las actitudes democráticas sobre la disposición fiscal sigue una lógica afectiva o evaluativa?

#### **IV. Diseño de investigación**

Para explicar la actitud fiscal de las personas a partir de actitudes democráticas es recomendable utilizar una encuesta de opinión pública por ser el instrumento ideal para elucidar las actitudes individuales de una sociedad a partir de una muestra representativa (Brady 2000). Como indica la literatura revisada, la disposición fiscal se explica a partir de factores contextuales e individuales, por lo que construyo un modelo estadístico multinivel. En esta sección del trabajo explico la selección del caso y las especificidades del modelo.

##### *A. Selección de caso*

Para estudiar el efecto de las actitudes democráticas sobre la disposición fiscal, es necesario realizar un estudio comparativo, pues las actitudes democráticas de cada individuo responden al contexto político de su país (Norris 2011). De esta forma, aseguro la variación de las actitudes democráticas. No obstante, la disposición fiscal también está contextualizada a un entorno específico: la cultura fiscal (Nerré 2008). Los estudios en materia fiscal a nivel individual suelen enfocarse en casos específicos porque el código fiscal y el comportamiento de los distintos actores con respecto al mismo están arraigados al pasado histórico que finalmente determina la cultura fiscal de cada país (Nerré 2008). Tomando en cuenta la importancia de la cultura fiscal, realizo un estudio comparativo de países con una cultura fiscal equiparable. De esta forma puedo considerar los efectos culturales como un factor exógeno al modelo.

El caso de estudio es América Latina. Considero que existe una cultura fiscal latinoamericana porque la cultura nacional de cada país es equiparable debido al pasado colonial común (Kline et al 2018; Weeks 2010; Smith et al 2018). Como indica Nerré (2008), la cultura fiscal depende de la cultura nacional. Siendo las culturas nacionales latinoamericanas tan similares, supongo que existe una cultura fiscal regional.

A pesar de que los países latinoamericanos tienen similitudes importantes para asumir que existe una cultura fiscal común, es posible sostener que hay variación en las variables centrales de este estudio: las actitudes fiscales y las actitudes democráticas. Por el lado fiscal, entre 1990 y 2004, los países de la región implementaron en promedio 18.4 reformas fiscales en distintas direcciones (Focanti et. al 2016). Esto comprueba que existen las suficientes diferencias en los códigos fiscales de América Latina como para poder esperar variación en las actitudes fiscales. Por el lado político, los países de la región han tenido distintos legados

autoritarios (Smith et al 2018; Hagopian y Mainwairing 2005) y distintos procesos de democratización (Terry 1990). Las experiencias políticas divergentes permiten explicar algo ya comprobado: existe variación en las actitudes políticas y democráticas entre países latinoamericanos (Booth y Seligson 2009; Carlin y Singer 2011; Salinas y Booth 2011).

Dadas las condiciones del caso, empleo la edición 2011 del proyecto de opinión pública *Latinobarómetro*, enfocada en actitudes democráticas, porque incluye una pregunta particularmente importante para operacionalizar la disposición fiscal.<sup>3</sup> La encuesta fue levantada en 18 países latinoamericanos, las muestras son representativas a nivel nacional y suman 20,204 observaciones.

### *B. Variable dependiente: disposición fiscal*

La disposición fiscal es la actitud individual que indica la intención semi-voluntaria por pagar los impuestos que demanda el Estado. Esta intención depende de una actitud valorativa o afectiva: el individuo puede sentir que está bien evadir impuestos, bajo ciertas circunstancias, o bien, que es absolutamente injustificable. Por ello, modelo la disposición fiscal (DISPOSICIÓN) a partir de la siguiente pregunta: “*En una escala de 1 a 10, donde 1 es “para nada justificable” y 10 es “totalmente justificable” cuan justificable cree Ud. que es: evadir impuestos*”. Entre menor sea el valor asignado, menor es la disposición fiscal. Esta pregunta mide la disposición fiscal sin provocar que el individuo se autocensure, pues nadie quiere reconocer que evaden impuestos (Gërkhani 2007). La escala del 1 al 10 permite considerarla como una variable discreta.

### *C. Variables independientes: actitudes democráticas*

Mi argumento considera que la disposición a pagar impuestos aumenta entre individuos con mejores actitudes democráticas. Análizo dos tipos de actitudes democráticas: afectivas y evaluativas. Me enfoco en el apoyo a la democracia como una actitud del primer tipo y en la satisfacción con la democracia como una actitud del segundo tipo. En total, el modelo cuenta

---

<sup>3</sup> Otras preguntas comparativas de América Latina, como LAPOP y otras ediciones de *Latinobarómetro*, suelen considerar preguntas fiscales relacionadas con la importancia de la redistribución y otras actitudes fiscales, pero ninguna que permita operacionalizar la disposición fiscal como la defino en este estudio.



con tres variables categóricas independientes para representar los dos tipos de actitudes democráticas que explican la disposición fiscal. A continuación, explico la forma en la que operacionalizo ambos conceptos.

#### Actitud afectiva - Apoyo a la democracia

Encuentro dos formas de operacionalizar el apoyo a la democracia, referente a *HI*, tomando en cuenta que puede ser tanto idealista como realista (Rose y Mishler 1996). Como explico en la revisión de literatura, los individuos pueden considerar que la democracia es *el mejor sistema de gobierno*, o bien, que *es el mejor sistema que existe*.

Primero, la operacionalización idealista del apoyo a la democracia (APOYO<sub>i</sub>) se construye a partir de una pregunta en la que los individuos escogen, de entre tres opciones, el enunciado con el que estén más de acuerdo. Es decir, hay tres niveles de apoyo a la democracia, lo cual permite construir una variable categórica. La primera categoría indica un apoyo incondicional, en el que los individuos han internalizado el valor intrínseco de la democracia: *La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno*. La segunda categoría connota permisibilidad por regímenes no democráticos: *En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático*. Las personas que escogen esta opción tienen un sentimiento negativo o pesimista por la democracia, o bien, consideran que un régimen autoritario sería mejor. Por ello, considero que no apoyan la democracia. La tercera categoría demuestra indiferencia: *A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático*. Esta categoría muestra carencia de apoyo afectivo. En el modelo utilicé esta última categoría como referencia para explicar las primeras dos.

Segundo, la construcción de la variable que representa un apoyo realista por la democracia (APOYO<sub>r</sub>) está basado en la frase de Winston Churchill sobre cómo la democracia no es ideal, pero es la mejor forma de gobierno que existe.<sup>4</sup> *Latinobarómetro* incluye la siguiente pregunta que ilustra la visión realista de la democracia: “¿Está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?: *La democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno.*” La naturaleza de esta variable es

---

<sup>4</sup> “Nadie pretende que la democracia es perfecta o completamente sabia. De hecho, se ha dicho que la democracia es la peor forma de gobierno, con la excepción de todas las demás que se han probado”. Traducción propia. <https://winstonchurchill.org/resources/quotes/the-worst-form-of-government/>

discreta, pues mide cuatro niveles de apoyo (muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo).

Las dos formas de medir el apoyo a la democracia difieren solamente en sentido empírico. Es decir, ambas variables representan de distintas formas el mismo fenómeno teórico: el apoyo a la democracia. Por ende, y para demostrar que no hay una posible colinealidad dentro del modelo, compruebo por medio de una prueba chi cuadrada que ambas variables son independientes. El coeficiente de la prueba de independencia es mayor a cero y es estadísticamente significativa con un valor p cercano a 0, por lo que es posible rechazar la hipótesis nula y confirmar que una variable no depende de la otra.

#### Actitud evaluativa – satisfacción con la democracia

Mido la satisfacción con la democracia (SATISFACCIÓN), que ilustra la segunda hipótesis del estudio, a partir de la siguiente pregunta: “*En general, ¿diría Ud. que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en (país)?*”. Con esta pregunta, los individuos evalúan el desempeño de la democracia según su propio criterio. La hipótesis *H2* especula que mayor satisfacción con la democracia implicará un aumento en la disposición fiscal. Construyo una variable discreta que permita medir cuatro niveles de satisfacción (muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho y nada satisfecho).

#### *D. Controles*

A partir de los hallazgos de la literatura existente, aísló los efectos que tienen variables contextuales e individuales sobre la disposición fiscal. Operacionalizo la dimensión individual con información de *Latinobarómetro*, mientras que los controles agregados provienen de las bases de datos del Banco Mundial y *Varieties of Democracy*. De esta forma, logro construir un modelo de dos niveles.

#### Nivel agregado

La disposición fiscal no se puede explicar sin considerar el contexto estatal. Incluyo en el modelo las variables más relevantes discutidas en la revisión de literatura.

Si bien el tipo de régimen (RÉGIMEN) es fundamental para explicar la recaudación fiscal (García y Haldenweg 2016), también es necesaria para determinar la disposición fiscal, ya que las actitudes democráticas individuales a favor de las que argumento refuerzan los efectos positivos que tiene la consolidación institucional de la democracia sobre las actitudes fiscales. Este control representa el paralelismo entre cultura e institucionalización democráticas sobre el que elaboran Almond y Verba (1963). El indicador específico que utilizo es el tipo de régimen de acuerdo con el indicador de *Freedom House, Polity 2*, (Base de datos de *Varieties of Democracy 2020*), que considera una escala de -10 para los regímenes más autoritarios a 10 para los más democráticos.

El siguiente grupo de variables contextuales responde a la importancia de la capacidad estatal para poder *hacer cumplir* el pago de impuestos. Si un Estado no tiene la capacidad para recaudar impuestos, no habría disposición fiscal porque las personas no ofrecerían voluntariamente sus bienes y recursos, sin esperar seguridad, bienes o servicios a cambio. Asimismo, se espera que los individuos moldeen racionalmente sus actitudes fiscales de acuerdo con el contexto.

Descarto la recaudación fiscal como medida de la capacidad Estatal (Soifer 2012) por razones de endogeneidad, pues no puedo explicar la disposición fiscal a partir de recaudación fiscal, si la primera existe en función de la segunda. Por ello, considero otras formas de medir la capacidad Estatal. La primera es la capacidad del Estado de proveer y garantizar la seguridad (Soifer 2012). Operacionalizo la ausencia de capacidad Estatal (INSEGURIDAD) por medio de la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de los países de la muestra (Banco Mundial 2020b). Más homicidios implica menor capacidad Estatal. Colapso el número de homicidios en cinco niveles para medir el nivel de inseguridad del país (UNODC 2013). La segunda medida de capacidad Estatal (LEGIBILIDAD) corresponde a la amplitud y la profundidad del conocimiento que tiene cada Estado en su respectivo territorio (Lee y Zhang 2013). La operacionalizo a partir del índice de capacidad estadística del Banco Mundial que mide “la habilidad de los Estados para recabar, analiza y diseminar información de alta calidad acerca de su población y su economía” (Banco Mundial 2020a). El índice considera rangos del 0 al 100. Entre mayor sea el valor, mayor es la capacidad Estatal. La tercera medida es el Producto Interno Bruto Per Capita (PIB\_LOG) (Banco Mundial 2020c). Lo presento en valores logarítmicos para matizar la variación. Este indicador indicada capacidad burocrática (Fearon y Laitin 2003) y, de

esta forma, es una buena forma de medir la capacidad represiva del estado (Hendrix 2010). Asimismo, representa el desarrollo económico de cada país, que es un resultado de un entramado institucional incluyente que garantiza la fortaleza Estatal (Acemoglu y Robinson 2012).

### Nivel individual

Existen actitudes y características sociodemográficas de los individuos que influyen en la disposición fiscal.

Aíslo los efectos de la fiscalización, discutidos en la primera sección, por medio de una variable individual que recaba la opinión de los individuos acerca del código fiscal (PERCEPCIÓN\_IMPUESTOS): *“Considerando todo, ¿cree Ud. que los niveles de impuestos que se pagan en (país) son muy altos, altos, bajos o muy bajos, o están bien como están?”*. Aunque sea posible calcular si los impuestos de un país son altos en términos relativos, el punto de referencia no debe ser otro país, sino el individuo mismo. Un impuesto puede ser relativamente bajo, pero si el individuo percibe que es excesivamente alto, entonces no estará dispuesto a pagarlo (Martin y Gabay 2018).

La variable RACIONAL permite detectar si los individuos perciben que el pacto fiscal esté en cumplimiento: *“Por lo que Ud. sabe o ha oído, en una escala de 1 a 100, donde ‘1’ es ‘ninguno’ y ‘100’ es ‘todos’, ¿Cuántos son los (nacionalidad) que teniendo que pagar impuestos, los pagan debidamente?”*. Al asegurarse que los otros no son gorriones, el individuo confirma su disposición por pagar impuestos. La lógica de Levi (1988) permite esperar dos escenarios intuitivos. Por un lado, si los individuos perciben que pocos connacionales pagan impuestos debidamente, disminuirá la disposición fiscal, pues nadie quiere ser el único cumplido. Por el otro lado, si los individuos perciben un alto cumplimiento, entonces estarán más dispuestos a pagar su parte correspondiente.

Por medio de la variable PERTENENCIA mido el nivel en el que los individuos se consideran parte del Estado cuando pagan impuestos. Esta dimensión invoca la noción censitaria de la democracia, en la que sólo los contribuyentes eran ciudadanos, pero también retoma el argumento de Liebermann (2003), que explica cómo la política fiscal puede crear un sentimiento de pertenencia. La pregunta de *Latinobarómetro* que me permitirá explorar esta dimensión está planteada de la siguiente manera: *“¿Cuáles de las siguientes cosas cree Ud. que una persona no puede dejar de hacer si quiere ser considerado ciudadano?: (opción 2) pagar impuestos”*.

Cabe mencionar que los encuestados no recibían una lista de posibles respuestas, por lo que los individuos que mencionaron el pago de impuestos como una condición de llegaron a esa respuesta por sí solos.

Con la última actitud individual (REDISTRIBUCIÓN) controlo la importancia de los impuestos como medio de redistribución. Si los individuos creen que la desigualdad en su país es injusta, estarán más dispuestos a contribuir. La base de la variable es la siguiente pregunta: “¿Cuán justa cree Ud. que es la distribución del ingreso en (país)?”. La operacionalización va de *muy injusta* a *muy justa* en una escala de 1 a 4, por lo que espero mayor disposición fiscal entre menor sea el valor otorgado.

Para comenzar con los controles sociodemográficos, el género (GÉNERO) tiene un papel importante para explicar la disposición fiscal porque contribuir al erario es un simbolismo valorado por las mujeres que aspiran entrar al mercado laboral y mejorar su posición en el mismo (McCaffery 2009; Stotsky 1997). En el modelo, el valor 0 corresponde a hombres y 1 a mujeres. También considero la edad (EDAD), los ingresos (INGRESOS) y la ocupación (OCUPACIÓN) porque entre más impuestos haya pagado y tenga que pagar un individuo, menor será su disposición fiscal (Alasfour et. al 2017). Los ingresos son medidos en una escala de 1 al 10, mientras que la ocupación incluye siete categorías. Adicionalmente, considero los hallazgos de Torgler y Schneider (2007) con respecto al estado civil (ESTADO\_CIVIL), en tanto que personas casadas suelen tener mayor disposición a pagar impuestos que individuos solteros o divorciados. Por último, si bien considero la importancia de la cultura fiscal (Nerré 2008) por medio de la selección del caso, al ser una región tan heterogénea incluyo una variable de autoidentificación étnica (ETNIA) que incluye siete categorías. En el cuadro 1 resumo las variables empleadas en el modelo:

**Cuadro 1: resumen de variables.**

<b>Variable</b>	<b>Función</b>	<b>Operacionalización</b>
DISPOSICIÓN**	Variable dependiente	Variable discreta. Escala del 1 al 10, de menor a mayor disposición.
APOYOi**	Variable independiente H1	Variable categórica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indiferencia (base)</li> <li>- Apoyo</li> <li>- No apoyo</li> </ul>

APOYO <sup>r**</sup>	Variable independiente H1	Variable discreta. Escala de 1 al 4 de menor a mayor apoyo.
SATISFACCIÓN <sup>**</sup>	Variable independiente H2	Variable discreta. Escala de 1 al 4 de menor a mayor satisfacción.
RÉGIMEN <sup>***</sup>	Control contextual	Variable discreta. Escala de -10 a 10, de autoritarismo a democracia.
INSEGURIDAD <sup>*</sup>	Control contextual	Variable discreta. Escala del 1 al 5, de menos a más homicidios.
LEGIBILIDAD <sup>*</sup>	Control contextual	Variable continua. Escala del 0 al 100, de menor a mayor legibilidad.
PIB_LOG <sup>*</sup>	Control contextual	Variable continua en valores logarítmicos, de menor a mayores ingresos.
PERCEPCION_IMPUESTOS <sup>**</sup>	Control individual	Variable discreta. Escala del 1 al 5, de menos a más.
RACIONAL <sup>**</sup>	Control individual	Variable discreta. Escala del 0 al 100, de menor a mayor.
PERTENENCIA <sup>**</sup>	Control individual	Variable dicotómica: sí o no pagar impuestos te hace ciudadano.
REDISTRIBUCIÓN <sup>**</sup>	Control individual	Variable discreta. Escala del 1 al 4, de m
GÉNERO <sup>**</sup>	Control individual (sociodemográfico)	Variable dicotómica: 0=hombre; 1=mujer
EDAD <sup>**</sup>	Control individual (sociodemográfico)	Variable discreta. Escala de 16 a 95.
INGRESOS <sup>**</sup>	Control individual (sociodemográfico)	Variable discreta. Escala de 1 a 10, de menor a mayor ingreso.
OCUPACIÓN <sup>**</sup>	Control individual (sociodemográfico)	Variable categórica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Independiente</li> <li>- Sector público</li> <li>- Sector privado</li> <li>- Desempleado</li> <li>- Responsable del hogar</li> <li>- Pensionista</li> <li>- Estudiante</li> </ul>
ETNIA <sup>**</sup>	Control individual (sociodemográfico)	Variable categórica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mestizo</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afro</li> <li>- Mulato</li> <li>- Asiático</li> <li>- Indígena</li> <li>- Blanco</li> <li>- Otro</li> </ul>
ESTADO_CIVIL**	Control individual (sociodemográfico)	Variable categórica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casado</li> <li>- Soltero</li> <li>- Divorciado</li> </ul>

Fuentes:

\* Banco Mundial 2020.

\*\* Latinobarómetro 2011.

\*\*\* Varieties of Democracy 2020.

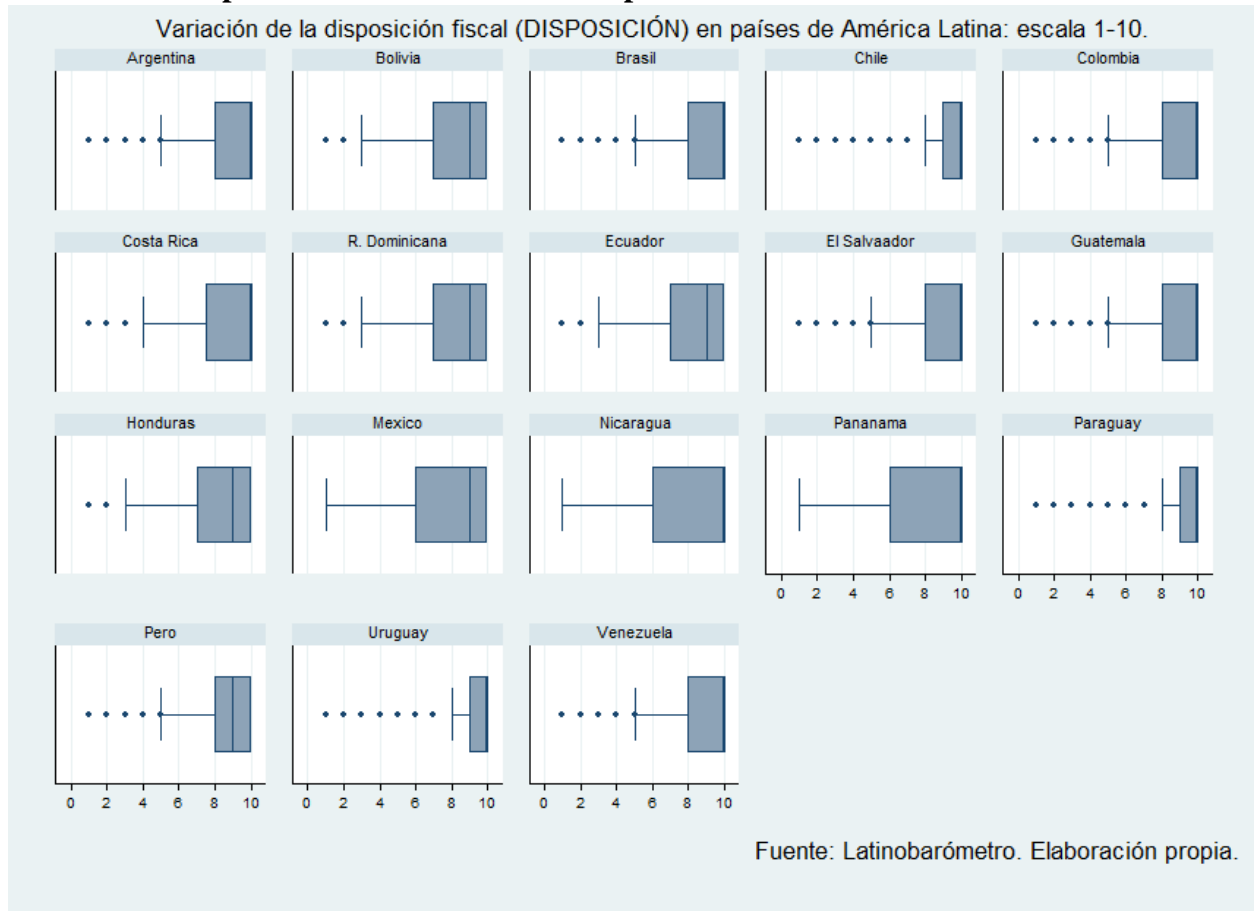
## **V. Hallazgos**

### *A. Variación de la disposición fiscal*

La variable dependiente correspondiente a la disposición fiscal mide del 1 al 10 el grado de permisibilidad que tienen los individuos hacia la evasión. Las perspectivas racional (Olson 1965) y libertaria (Nozick 1974) esperarían que todos los individuos respondan que los impuestos son injustificables. Sin embargo, aun si esto fuese cierto, es probable que los individuos afirmen que sí están dispuestos a pagar impuestos porque nadie quiere reconocer que no lo hace o no lo haría (Gërkhani 2007; Onu 2016). Congruentemente, la gráfica 2 demuestra que la distribución de la variable dependiente tiene un sesgo hacia la derecha. A pesar de la naturaleza sesgada de la variable, la variación es relativamente importante por dos razones. Primero, la variación es más importante de lo que parece. Todos los valores distintos a 10 dentro de la escala indican que un individuo tiene al menos un grado de indisposición fiscal. Es decir, mientras que el 10 indica absoluta disposición, el resto de los valores representan que los individuos condicionan el pago de impuestos. En otras palabras, la evasión fiscal es absolutamente injustificable para solamente un porcentaje de la muestra (54.5%), mientras que el resto tiene distintos grados de indisposición fiscal. Segundo, hay variación entre países. Por más que todos tengan distribuciones similares, sesgadas a la derecha, el número de personas que no están absolutamente dispuestas a pagar impuestos cambia entre países. En concreto, las distribuciones de Chile, Uruguay y Paraguay están más concentradas hacia la derecha, mientras que países como México, Panamá y Nicaragua tienen mayor varianza hacia la indisposición.



**Gráfica 2: Comportamiento de la variable dependiente DISPOSICIÓN**



*B. Modelo multinivel*

En este trabajo, explico la disposición fiscal a partir de dos tipos de actitudes: el apoyo a la democracia con las variables APOYO<sub>i</sub> y APOYO<sub>o</sub>, y la satisfacción de la democracia con la variable SATISFACCIÓN. El modelo presentado controla por factores contextuales e individuales que explican la disposición fiscal, para enfocarse en el valor explicativo de las actitudes democráticas. Presento los hallazgos del modelo por medio del CUADRO 2.

**Cuadro 2: Modelo multinivel – efectos sobre la disposición fiscal**

<b>Variable</b>	<b>Coefficiente</b>	<b>Error estándar</b>	<b>Significancia</b>
<b>APOYO<sub>i</sub></b>			
<i>Indiferencia</i>	0.00	(0.00)	(.)
<i>Apoyo</i>	0.33	(0.08)	**
<i>No apoyo</i>	-0.45	(0.15)	***
<b>APOYO<sub>r</sub></b>	0.14	(0.04)	**
<b>SATISFACCIÓN</b>	-0.04	(0.04)	-
<b>GÉNERO</b>	0.01	(0.05)	-
<b>EDAD</b>	0.00	(0.00)	*
<b>OCUPACIÓN</b>			
<i>Independiente</i>	0.00	(.)	(.)
<i>Sector público</i>	0.10	(0.09)	-
<i>Sector privado</i>	-0.03	(0.11)	-
<i>Desempleado</i>	-0.19	(0.08)	*
<i>Pensionista</i>	0.03	(0.11)	-
<i>Responsable del hogar</i>	-0.03	(0.04)	-
<i>Estudiante</i>	0.02	(0.08)	-
<b>ETNIA</b>			
<i>Mestiza</i>	0.00	(.)	(.)
<i>Afro</i>	-0.51	(0.21)	*
<i>Indígena</i>	-0.29	(0.14)	*
<i>Asiática</i>	-0.47	(0.17)	**
<i>Mulata</i>	-0.01	(0.09)	-
<i>Blanca</i>	0.01	(0.10)	-
<i>Otra</i>	-0.50	(0.23)	*
<b>ESTADO_CIVIL</b>			
<i>Casado</i>	0.00	(.)	(.)
<i>Soltero</i>	-0.16	(0.07)	*
<i>Divorciado</i>	0.06	(0.06)	-
<b>INGRESOS</b>	-0.05	(0.02)	*
<b>PERTENENCIA</b>	0.22	(0.06)	***
<b>RACIONAL</b>	0.01	(0.16)	-

<b>REDISTRIBUCIÓN</b>	-0.06	(0.05)	-
<b>PERCEPCIÓN_IMPUESTOS</b>	-0.00	(0.03)	-
<b>RÉGIMEN</b>	-0.01	(0.01)	-
<b>PPP_LOG</b>	0.04	(0.02)	-
<b>LEGIBILIDAD</b>	0.02	(0.01)	*
<b>INSEGURIDAD</b>	0.01	(0.05)	-
<b>CONSTANTE</b>	6.45	(0.61)	***

---

Observaciones a nivel individual: 14,416

Observaciones a nivel agregado: 18

\*  $p < 0.05$ , \*\*  $p < 0.01$ , \*\*\*  $p < 0.001$

Fuente: Elaboración propia.

---

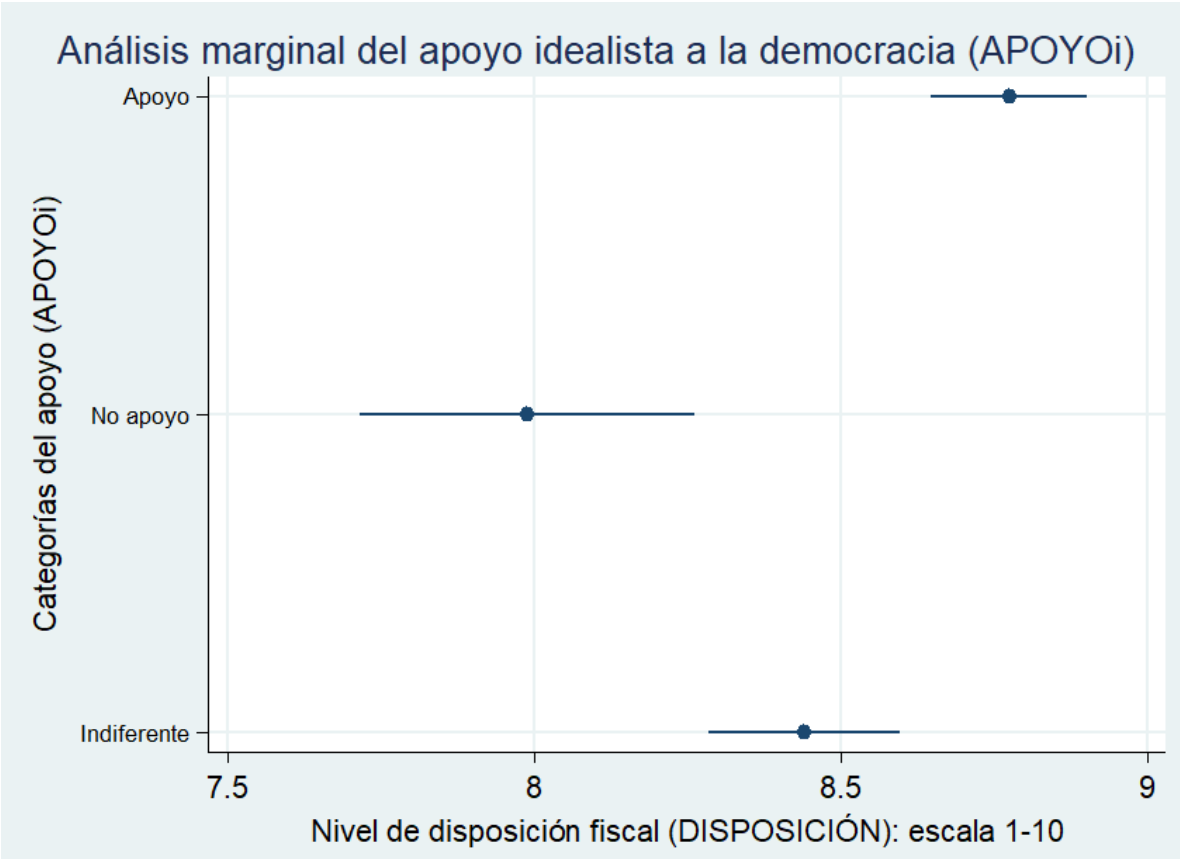
La hipótesis *H1* postula que, a mayor apoyo a la democracia, mayor será la disposición fiscal. Los hallazgos para las dos operacionalizaciones del apoyo a la democracia (APOYO<sub>i</sub> y APORO<sub>r</sub>) confirman que no es posible rechazar esta hipótesis. En contraste, es posible rechazar la hipótesis porque los hallazgos no corresponden a lo esperado: mayor satisfacción democrática no genera mayor disposición fiscal.

La variable APOYO<sub>i</sub> diferencia entre tres tipos de personas, según su nivel de apoyo democrático: indiferencia a la democracia, apoyo incondicional o permisibilidad a regímenes democráticos (que interpreto como “no apoyo”). Los hallazgos muestran que la disposición fiscal varía entre las categorías de apoyo a la democracia. Por un lado, los individuos que apoyan la democracia están dispuestos a pagar más impuestos que los individuos indiferentes. La diferencia es de 0.33 en una escala de 1 al 10, con un error estándar de 0.08, y es estadísticamente significativa con un valor *p* menor a 0.001. Por el otro lado, la disposición fiscal de los individuos que no apoyan la democracia es, en la misma escala de 1 al 10, 0.45 grados menor que la disposición de los individuos indiferentes. Este resultado es estadísticamente significativo por tener un valor *p* menor a 0.01 y su error estándar es de 0.15.

Los distintos niveles de apoyo permiten identificar tres grupos de personas con distintos niveles de disposición fiscal. Como muestra la gráfica 3, la disposición fiscal entre estos tres grupos varía notoriamente. En una escala de 1 al 10, los intervalos de confianza al 95% para

cada uno de los grupos son: de 7.71 a 8.26 para los que no apoyan la democracia; de 8.28 a 8.59 para los individuos indiferentes; y de 8.64 a 8.90 para los que sí apoyan la democracia. Aun considerando errores estándar, la disposición fiscal de los individuos que no apoyan la democracia nunca sería mayor que la disposición de los que sí la apoyan. Esto es congruente con la hipótesis 1, en tanto que la disposición fiscal aumenta en función del apoyo a la democracia.

**Gráfica 3: Diferencias del apoyo idealista a la democracia sobre la variable dependiente.**

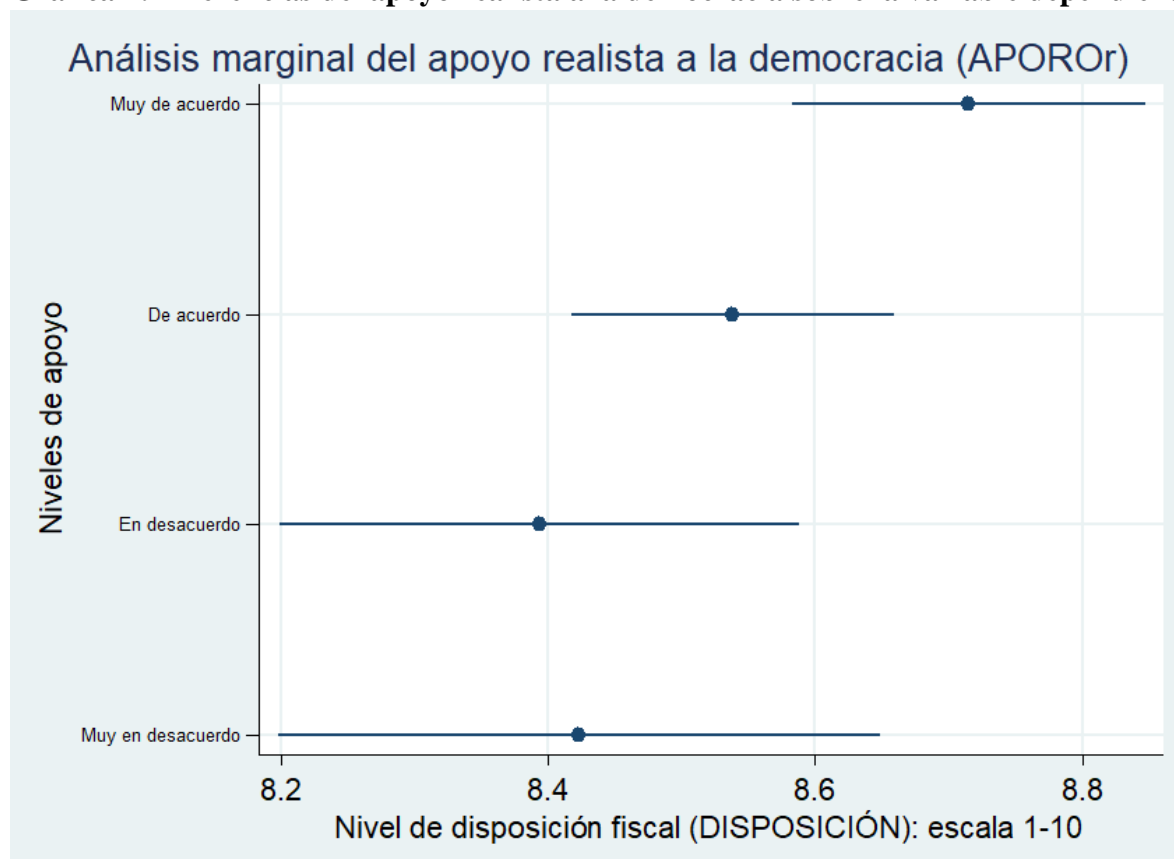


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la otra forma de medir el apoyo a la democracia, los hallazgos de la variable APOYO<sub>Or</sub> muestran que, entre más de acuerdo están los individuos con que la democracia es el mejor tipo de gobierno, más dispuestos están a pagar impuestos. En promedio, cada nivel de apoyo adicional aumenta la disposición fiscal en 0.14 dentro de una escala de 1 al 10. La significancia estadística es importante con un nivel p menor a 0.01 y el error estándar es de 0.4.

La gráfica 4 refleja visualmente las diferencias entre las personas con distintos niveles de apoyo. El análisis marginal permite estimar que la mayor disposición fiscal se estima en individuos que apoyan la democracia (8.84), mientras que la menor disposición fiscal está entre individuos que no la apoyan (8.19). Sin embargo, no es posible afirmar que las personas que están de acuerdo o muy de acuerdo con que la democracia es el mejor tipo de gobierno están siempre más dispuestas a pagar impuestos que las personas que están en desacuerdo o muy en desacuerdo. Por un lado, hay individuos que están muy en desacuerdo con la democracia que muestran una disposición fiscal mayor a individuos que están muy de acuerdo con ella (a partir de 8.59). Por el otro, es posible que los cuatro tipos de apoyo a la democracia tengan el mismo nivel de disposición fiscal (alrededor de 8.58).

**Gráfica 4: Diferencias del apoyo realista a la democracia sobre la variable dependiente.**

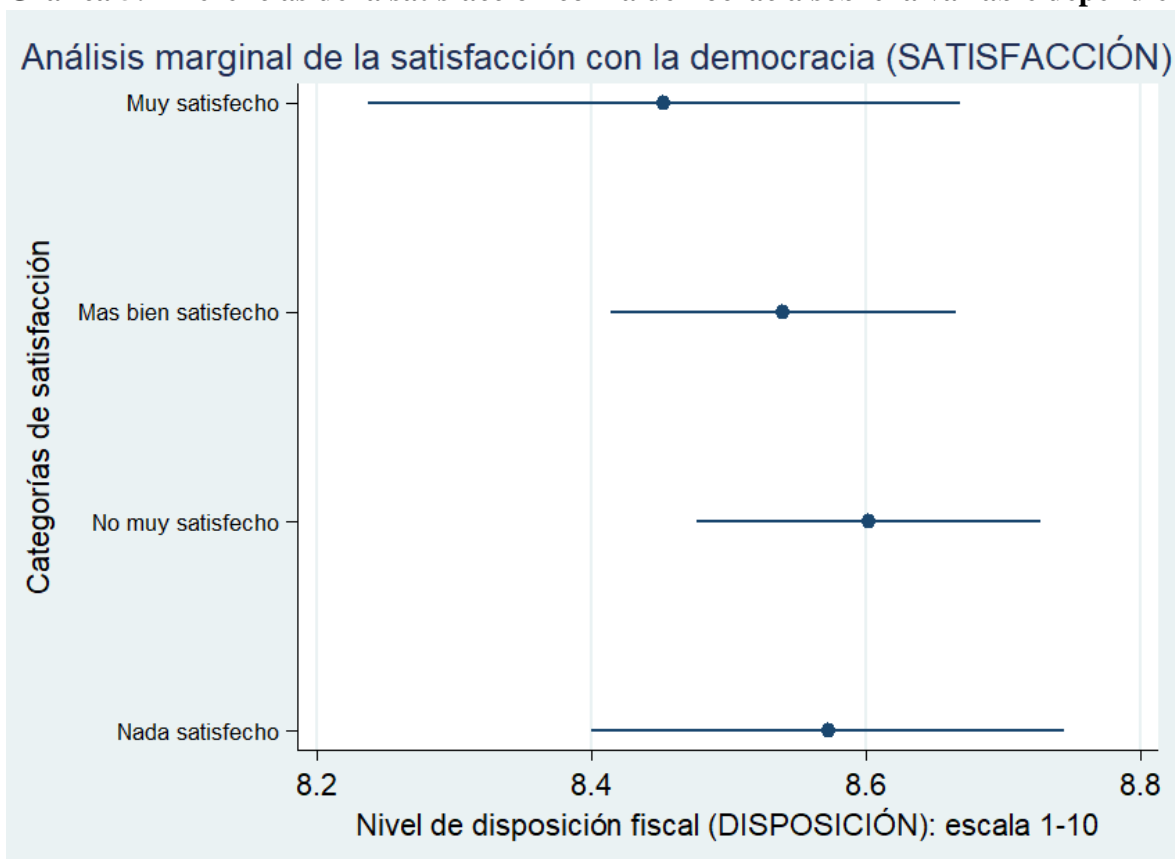


Fuente: Elaboración propia.

Para entrar a la variable independiente referente a *H2*, la actitud democrática del tipo evaluativo no refleja los resultados esperados, ya que la magnitud del efecto de la satisfacción

democrática sobre la disposición fiscal tiende a cero, con un coeficiente de  $-0.04$  y un error estándar de  $0.04$ . Además, la variable no tiene significancia estadística al tener un valor  $p$  mayor a  $0.05$ . La gráfica 5 ilustra cómo un mayor nivel de satisfacción con la democracia no se refleja en una mayor disposición por pagar impuestos. De hecho, el análisis marginal estima que los individuos menos satisfechos pueden llegar a tener la mayor disposición fiscal de la muestra con un límite superior del intervalo de confianza de  $8.74$ , mientras que los individuos más satisfechos pueden llegar a tener la mayor indisposición de la muestra con un límite inferior del intervalo de confianza de  $8.23$ . Además, el valor promedio para las cuatro respuestas ronda entre  $8.45$  y  $8.60$ , con un error estándar máximo de  $0.11$ . Esto significa que la disposición fiscal no varía si se controla por la satisfacción fiscal.

**Gráfica 5: Diferencias de la satisfacción con la democracia sobre la variable dependiente.**



Fuente: Elaboración propia.

Los efectos de las variables sociodemográficas cumplen parcialmente con la literatura revisada. La variable ETNIA demuestra que todos los grupos étnicos están menos dispuestos a contribuir que los mestizos. Los grupos afro, asiática, indígena y otra son particularmente importantes, con coeficientes de -0.51, -0.47, -0.29 y -0.50 respectivamente, porque son estadísticamente significativos. Mientras que las categorías *afro*, *indígena* y *otra* tienen un valor p menor a 0.05, la categoría *asiática* tiene un valor p menor a 0.01. Por su parte, la categoría *desempleado* de la variable OCUPACIÓN y la categoría *soltero* de la variable referente al estado civil son las únicas categorías de sus respectivas variables que son estadísticamente significativas, con valores p menores a 0.05. En este sentido, es posible vislumbrar un perfil sociodemográfico específico de personas menos dispuestas a contribuir fiscalmente. Además, la edad y el género tienen efectos nulos sobre la variable dependiente. Por último, los ingresos influyen de formas negativa (con un coeficiente igual a -0.05) y significativa (con un valor p menor a 0.05) en la disposición fiscal.

Las variables a nivel individual que representan los principales hallazgos de la literatura sobre actitudes fiscales tienen efectos diferenciados, pues solamente el sentimiento de pertenencia que describe Lieberman (2002) tiene un efecto significativo y positivo. La variable PERTENENCIA tiene relevancia estadística, con un efecto significativo ( $p > 0.001$ ) y considerable con un coeficiente positivo de 0.22. Las variables referentes a la dimensión racional, a la percepción de distribución y a la percepción sobre el nivel de impuestos no son estadísticamente significativas ni tienen una magnitud considerable.

Las variables contextuales en general demuestran efectos de poca magnitud, como indican sus respectivos coeficientes, pues todas tienden a cero y únicamente la variable LEGIBILIDAD es estadísticamente significativa, con un valor p menor a 0.05.

## **VI. Discusión**

Los hallazgos tienen una contribución clara para el entendimiento del efecto de las actitudes democráticas en la disposición fiscal, pero, al mismo tiempo, ofrecen una oportunidad para cuestionar el comportamiento de los distintos tipos de control.

Los hallazgos de las variables explicativas son importantes para entender el objetivo principal de este estudio: entender la disposición fiscal a partir de actitudes democráticas. En este sentido, discuto a continuación las diferencias entre las actitudes del apoyo a la democracia y, segundo, entre los dos tipos de actitudes.

Primero, si bien las dos variables de apoyo a la democracia en el cuadro 2 y el análisis marginal de APOYO<sub>i</sub> estiman en la dirección correcta del argumento planteado entorno a la hipótesis 1, el análisis marginal de APOYO<sub>r</sub> no es congruente en tanto que la estimación no avala que la diferencia en la disposición fiscal sea tan notoria entre grupos con distintos niveles de apoyo a la democracia. Esto es una oportunidad para ahondar en otro espacio sobre los hallazgos referentes a la hipótesis 1 de este estudio, para revisar el argumento teórico, o bien, para analizar si la discrepancia se debe a una razón empírica en cuanto a que una variable logra medir el apoyo a la democracia mejor que la otra. Pero, en suma, los hallazgos ayudan a entender de mejor forma por qué pagamos impuestos, pues son congruentes con el argumento que pagamos impuestos porque, al apoyar la democracia, creemos en un sentimiento colectivo y un deseo por el bienestar general.

Segundo, el apoyo a la democracia tiene un efecto más significativo sobre la disposición fiscal que la satisfacción con la democracia. Esto demuestra que importa el tipo de actitud. En concreto, para determinar la disposición fiscal, importa más el apoyo afectivo o difuso por la democracia que el apoyo evaluativo o específico. Esto significa que las personas que consideran imperisible la evasión fiscal son aquellas que han internalizado a la democracia como valor universal (Sen 1999), sin importar que esta internalización haya sido con una lógica idealista o realista. Creer en la democracia implica que el individuo tiene una noción colectiva y, por ende, se entiende por qué están dispuestos a pagar impuestos. Este hallazgo le propicia al Estado otra perspectiva de ver el apoyo a la democracia: es un instrumento para aumentar la disposición fiscal y, de esta forma, la recaudación. Además, las diferencias en las actitudes pueden ayudar a explicar por qué existe variación fiscal entre democracias.



La insignificancia de la satisfacción implica revisitar la visión racional, ya que los individuos no moldean sus actitudes fiscales en función del desempeño de la democracia. La actitud fiscal está predefinida según el valor intrínseco que cada individuo cree que tiene la democracia. Este hallazgo es consistente con la insignificancia de la variable RACIONAL, que espera mayor disposición fiscal cuando se cree que más personas pagan su parte justa de impuestos (Levi 1988). En suma, estos hallazgos parecen indicar que los individuos no están realizando un cálculo racional al decidir si es justificable evadir. Para la disposición fiscal, no importa qué tan bien funcione la democracia ni cuántos estén cumpliendo con el pacto fiscal. Sin embargo, esto no debe interpretarse como un llamado para no aspirar a alcanzar una democracia satisfactoria.

De igual forma, las variables contextuales tuvieron un rendimiento menor al esperado. Es claro que teóricamente no existe la disposición fiscal si no hay recaudación fiscal, empero, las razones institucionales que permiten la recaudación fiscal no tienen incidencia en la actitud individual. Pareciera que el individuo decide si es permisible evadir impuestos sin importar el contexto en el que se encuentra. Si bien no es teóricamente justificable analizar la disposición fiscal sin considerar el contexto (cultural, Estatal, económico, institucional y fiscal), una posible aproximación alternativa es analizar la percepción de los individuos respecto a las variables contextuales. Es decir, habrá que estudiar qué opinan los individuos de la coerción Estatal, de la inseguridad, del desarrollo económico y de otros factores contextuales.

En contraste con el nivel agregado, las características que definen quiénes son los individuos parecen condicionar sus actitudes fiscales. Las variables referentes al sentimiento de pertenencia, la ocupación y la etnia no sólo muestran que ayudan a explicar la disposición fiscal, sino que su significancia también tiene implicaciones sobre otras variables individuales.

Primero, la insignificancia de la variable GÉNERO podría sugerir que mujeres y hombres tienen las mismas actitudes fiscales. Sin embargo, sería imposible no considerar su interacción con la variable OCUPACIÓN, pues la muestra representativa refleja las disparidades del mercado laboral. Por ello, si bien se demostró que las personas desempleadas están menos dispuestas a pagar impuestos, no es posible asumir que esto aplica para las mujeres, pues hay dos desempleados por cada desempleada. Es decir, será importante considerar en otro estudio la perspectiva de género en la disposición fiscal y analizar cómo influye el género en cada tipo de ocupación.

Segundo, considerando la significancia de la variable PERTENENCIA, que indica un aumento en la disposición fiscal conforme los individuos consideran que pagar impuestos los hace parte de la ciudadanía, hay que analizar a mayor detalle las diferencias entre la disposición de grupos étnicos. Una primera cuestión permite preguntar ¿por qué todos los grupos étnicos están menos dispuestos a contribuir que los mestizos? Un primer planteamiento permitiría sugerir que los mestizos están más dispuestos a contribuir porque quieren demostrar que son parte del régimen. Este comportamiento es análogo al de los blancos en Sudáfrica en tiempos de Apartheid (Lieberman 2003). Además, el planteamiento hace sentido en tanto que los mestizos a nivel regional son mayoría y países como México han encabezado un proyecto de nación alrededor de la identidad mestiza (Basave 1992). En este sentido, sería importante cuestionar cómo se comportan los países que no tienen una mayoría mestiza, sino indígena, como Bolivia y Guatemala. La segunda pregunta relevante es ¿por qué la indisposición fiscal de los grupos étnicos indígenas, asiáticos y afrodescendientes son más significativas? En esta cuestión, será importante entender las diferencias entre los grupos, los niveles de racismo y discriminación que perciben y han percibido históricamente y, en general, cualquier razón que pueda explicar por qué estos grupos no se quieren sentir parte de la ciudadanía y, por ende, están menos dispuestos a contribuir.

## VII. Conclusiones

Si bien los Estados imponen y cobran impuestos por medio de la fuerza (Weber 1918), esta no es una condición suficiente para explicar la recaudación fiscal porque las políticas e instituciones fiscales tienen que ser correspondidas por los individuos. Por ello, en este trabajo propongo un acercamiento individual al pago de impuestos. En este sentido, la lógica racional sugiere que todos intentan contribuir tan poco como sea posible (Olson 1965), empero, existe un momento en el que todos están dispuestos a contribuir de forma semi voluntaria (Levi 1988).

Con este efecto, presento un argumento que explora el efecto de las actitudes afectivas y evaluativas de la democracia sobre la disposición fiscal. Controlo por factores contextuales e individuales que sugiere la revisión de literatura y empleo un modelo multinivel a partir de la encuesta de opinión pública *Latinobarómetro*, así como otras fuentes. Encuentro que las actitudes afectivas tienen un efecto positivo en la disposición fiscal, es decir, los individuos que apoyan la democracia como tipo de gobierno, también están comprometidos con cumplir su parte del pacto fiscal. De esta forma, es posible sugerir que el Estado debe consolidar a la democracia y hacer que sean *las únicas reglas del juego* (Linz y Stepan 1997) con el objetivo de aumentar la recaudación fiscal. La democracia tiene un valor instrumental para la recaudación fiscal.

Entender las razones que explican la disposición fiscal tiene efectos positivos en la recaudación fiscal. Por un lado, la hace más eficiente en tanto que le indica al Estado en qué sector poblacional es más factible que haya evasión fiscal. Por el otro, la hace más justa porque le señala al gobierno qué tanto el código fiscal es contraproducente para la recaudación. De esta manera, podrán repensarse los impuestos para minimizar los esfuerzos de monitoreo del Estado y para hacer un código fiscal más adecuado para la sociedad. Los hallazgos demostrados aportan hacia este objetivo, ya que indican que la evasión disminuye cuando los individuos internalizan un apoyo difuso o afectivo hacia la democracia. Ahora queda por explorar otras actitudes que influyen en la disposición a pagar impuestos, en países específicos y con datos más recientes. Para ello, se requiere invertir en proyectos de opinión pública que estudien actitudes políticas, democráticas y fiscales, de forma más sofisticada (Schedler y Sarsfield 2007).

## VIII. Bibliografía

- Acemoglu, Daren y James Robinson. 2012. *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. Crown Books.
- Alasfour, Fadi, Martin Samy, y Roberta Bampton. 2016. "The Determinants of Tax Morale and Tax Compliance: Evidence from Jordan". En *Advances in Taxation*, editado por John Hasseldine, 23:125-71. Emerald Group Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/S1058-749720160000023005>.
- Alm, James, y Benno Torgler. 2011. "Do Ethics Matter? Tax Compliance and Morality". *Journal of Business Ethics* 101 (4): 635-51. <https://doi.org/10.1007/s10551-011-0761-9>.
- Alm, James. 2019. "What motivates tax compliance?" *Journal of Economic Surveys* 33 (2): 353-88. <https://doi.org/10.1111/joes.12272>.
- Almeida, Paul D. 2003. "Opportunity Organizations and Threat-Induced Contention: Protest Waves in Authoritarian Settings." *American Journal of Sociology* 109(2): 345-400.
- Almond, Gabriel Abraham y Sidney Verba. 1963. *The Civic Culture: Political attitudes and democracy in five nations*. Princeton University Press.
- Almond, Gabriel Abraham y Sidney Verba. 1980. *The Civic Culture Revisited*. Boston: Little Brown.
- Andreoni, James, Brian Erard, and Jonathan Feinstein. 1998. "Tax Compliance." *Journal of Economic Literature* 36, no. 2: 818-60.
- Banco Mundial. 2020a. *Datos Banco Mundial – Nivel general de la capacidad estadística (escala 0-100)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IQ.SCI.OVRL>
- Banco Mundial. 2020b. *Datos Banco Mundial – Homicidios intencionales (por cada 100,00 habitantes)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5>
- Banco Mundial. 2020c. *Datos Banco Mundial – PIB per cápita (UMN a precios constantes)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KN>
- Banco Mundial. 2015b. *Datos Banco Mundial – PIB (US\$ a precios actuales)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>
- Banco Mundial. 2015a. *Datos Banco Mundial – Recaudación impositiva (% del PIB)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/GC.TAX.TOTL.GD.ZS>

- Basave, Agustín. 1992. *México Mestizo: análisis del nacionalismo en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*. México: FCE.
- Berens, Sarah, y Armin von Schiller. 2017. “Taxing Higher Incomes: What Makes the High-Income Earners Consent to More Progressive Taxation in Latin America?” *Political Behavior* 39 (3): 703-29. <https://doi.org/10.1007/s11109-016-9376-2>.
- Block, Fred. 2009. “Read Their Lips: Taxation and the Right-Wing Agenda”. En Martin, Isaac W., Akay K. Mehrotra y Monica Prasad, *The new fiscal sociology: Taxation in comparative and historical perspective*. Cambridge: Cambridge University Press..
- Boix, Carles. 2015. *Political Order and Inequality*. Cambridge University Press.
- Boll, Karen. 2014. “Mapping Tax Compliance”. *Critical Perspectives on Accounting* 25: 293–303.
- Booth, John y Mitchell Seligson (2009), *The Legitimacy Puzzle in Latin America: Political Support and Democracy in Eight Nations*, New York: Cambridge University Press.
- Brady, Henry E. 2000. “Contributions of survey research to political science.” *PS-Political Science and Politics* 33:1 (March): 47-57.
- Brady, Henry E., Sidney Verba y Kay Lehman Schlozman. 1995. “Beyond SES: A Resource Model of Political Participation.” *American Political Science Review*, 89(2): 271-294.
- Braithwaite, Valerie. 2003. *Taxing Democracy: Understanding Tax Avoidance and Evasion*. Aldershot: Ashgate Publishing Ltd.
- Bratton, Michael, y Robert Mattes (2001), “Support for Democracy in Africa: Intrinsic or Instrumental?”, *British Journal of Political Science*, 31: 447-474.
- Bräutigam, Deborah y Stephen Knack. 2004. “Foreign Aid, Institutions, and Governance in Sub-Saharan Africa”. *Economic Development and Cultural Change* 52 (2): 255-85. <https://doi.org/10.1086/380592>.
- Carlin, Ryan y Matthew Singer (2011), “Support for Polyarchy in the Americas”, *Comparative Political Studies*, 44: 1500-1526.
- Cohen, G. A. y Michael Otsuka. 2011. *On the Currency of Egalitarian Justice, and Other Essays in Political Philosophy*. Princeton University Press.
- Dalton, Russell J. y Hans-Dieter Klingemann, eds. 2007. *Oxford Handbook of Political Behavior*. Oxford: Oxford University Press.
- Dalton, Russell J. 1996. *Citizen politics: Public opinion and political parties in advanced industrial democracies*. Chatham: Chatham House Publishers.

- Dalton, Russell (1999), "Political Support in Advanced Industrial Democracies", en Pippa Norris, *Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance*, New York: Oxford University Press.
- Dahl, Robert. 1993. *La poliarquía: participación y oposición*. España: Tecnos.
- Diamond, Larry. 1997. *Consolidating the Third Wave Democracies volume 1*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Dincecco, Mark. 2015. "The Rise of Effective States in Europe". *Journal of Economic History* 75(3): 901-918.
- Easton, David.1975. "A Re-assessment of the Concept of Political Support". *British Journal of Political Science*, 5, issue 4: 435-457.
- Evans, Geoffrey y Stephen Whitefield (1995), "The Politics and Economics of Democratic Commitment: Support for Democracy in Transitional Societies", *British Journal of Political Science*, 25: 485-524.
- Feraon, James D. y David Laitin. 2003. "Ethnicity, Insurgency, and Civil War." *American Political Science Review* 97, no. 1: 75–90. doi:10.1017/S0003055403000534.
- Flores-Macías, Gustavo y Mariano Sánchez-Talanquer. 2020. *Building the Modern State in Developing Countries: Understanding the Relationship between Security and Taxes with Evidence from Mexico*. Artículo aceptado en proceso de publicación.
- Focanti, Diego, Mark Hallerberg, y Carlos Scartascini. 2016. "Tax Reforms in Latin America in an Era of Democracy". *Latin American Research Review* 51 (1): 132-58. <https://doi.org/10.1353/lar.2016.0003>.
- Garcia, Maria Melody y Christian von Haldenwang. 2016. "Do Democracies Tax More? Political Regime Type and Taxation: Do Democracies Tax More?" *Journal of International Development* 28 (4): 485-506. <https://doi.org/10.1002/jid.3078>.
- Genschel, Philipp, Hanna Lierse y Laura Seelkopf. "Dictators Don't Compete: Autocracy, Democracy, and Tax Competition." *Review of International Political Economy* 23, no. 2 (2016): 290-315.
- Genschel, Philipp y Seelkopf, Laura.2016. "Globalization and tax policy". *Encyclopedia of public administration and public policy*.
- Görxhani, Klarita2007. "Did you pay your taxes? How (Not) to Conduct Tax Evasion Surveys in Transition Countries". *Social Indicators Research* 80(3): 555-581.

- Hagopian, Frances y Scott Mainwaring, eds. 2005. *The Third Wave of Democratization in Latin America: Advances and Setbacks*. Nueva York: CUP.
- Halman, Loek. 2007. "Political Values." En Dalton, Russell J. y Hans-Dieter Klingemann (eds.). *The Oxford Handbook of Political Behavior*. Oxford: Oxford University Press, pp. 306-322.
- Hendrix, Cullen. 2010. "Measuring State Capacity: Theoretical and Empirical Implications for the Study of Civil Conflict". *Journal of Peace Research* 47(3): 273-285.
- Hobbes, Thomas. [1651] 2014. *Leviatán o la materia y la forma de una república eclesiástica y civil*. Traducción de Manuel Sánchez Sarto. 2ª ed. México: FCE.
- Holland, Alisha. 2016. "Forbearance". *APSR* 110 (2): 232-246.
- Huang, Reyko. 2016. *The Wartime Origins of Democratization: Civil War, Rebel Governance, and Political Regimes. Problems of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9781316711323.
- Huhnholz, Sebastian. 2018. *Steuerpolitik*. Wiesbaden: Springer..
- Huntington, Samuel. 1993. *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Oklahoma: University of Oklahoma Press..
- Inglehart, Ronald (2003), "How Solid is Mass Support for Democracy—And How Can We Measure It?", *PS: Political Science and Politics*, 36: 51-57.
- Inglehart, Ronald y Christian Welzel. 2005. *Modernization, Cultural Change, and Democracy: The Human Development Sequence*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511790881.
- Keen, Michael y Kai A. Konrad. "The Theory of International Tax Competition and Coordination." En *Handbook of Public Economics*. Vol. 5, 257-328: Elsevier B.V, 2013.
- Kline, Harvey F., Christine J. Wade y Howard J. Wiarda. 2018. *Latin American Politics and Development*., 9th Edition. Nueva York: Routledge.
- Latinobarómetro. 2011. *Banco de datos – Latinobarómetro 2011*. <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Lee, Melissa y Nan Zhang. 2016. "Legibility and the Informational Foundations of State Capacity". *Journal of Politics* 79 (1).
- Levi, Margaret. 2002. *Of Rule and Revenue*. Berkeley: University of California, 1988.

- Lieberman, Evan S. 2002. "Taxation data as indicators of state-society relations: Possibilities and pitfalls in cross-national research". *Studies in Comparative International Development* 36 (4): 89-115. <https://doi.org/10.1007/BF02686334>.
- Lieberman, Evan S. 2003. *Race and Regionalism in the Politics of Taxation in Brazil and South Africa*. Cambridge, Nueva York;: Cambridge University Press.
- Linz, Juan J. y Alfred Stepan. 1997. "Toward Consolidated Democracies." En Larry Diamond, ed. *Consolidating the Third Wave Democracies*. Vol. 1. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Locke, John. [1689] 2014. *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Traducción por Carlos Mellizo. Madrid: Alianza.
- Loveman, Mara. 1998. "High-Risk Collective Action: Defending Human Rights in Chile, Uruguay, and Argentina." *American Journal of Sociology* 104: 477-525.
- Martin, Isaac William, Ajay K. Mehrotra, y Monica Prasad, eds. 2009. *The New Fiscal Sociology: Taxation in Comparative and Historical Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511627071.
- Martin, Isaac William y Nadav Gabay. 2018. "Tax Policy and Tax Protest in 20 Rich Democracies, 1980-2010: Tax Policy and Tax Protest". *The British Journal of Sociology* 69 (3): 647-69. <https://doi.org/10.1111/1468-4446.12290>.
- Martin, Isaac William y Monica Prasad. 2014. "Taxes and Fiscal Sociology." *Annual Review of Sociology* 40, no. 1: 331-345.
- Mattes, Robert y Michael Bratton (2007), "Learning about Democracy in Africa: Awareness, Performance, and Experience", *American Journal of Political Science*, 51: 197-271.
- McCaffery, Edward.2009. "Where's the Sex in Fiscal Sociology?: Taxation and Gender in Comparative Perspective". En Martin, Isaac W.,Ajay k. Mehrotray Monica Prasad,*The new fiscal sociology: Taxation in comparative and historical perspective*. Cambridge: Cambridge University Press, 216-236.
- Morlino, Leonardo. (2006). "Explicar la calidad democrática: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?". *Revista de ciencia política (Santiago)*27. 10.4067/S0718-090X2007000300001.
- Mishler, William y Richard Rose (2002), "Learning and Re-Learning Regime Support: The Dynamics of Post-Communist Regimes", *European Journal of Political Research*, 41: 5-36.



- Mishler, William y Richard Rose (2007), "Generation, Age, and Time: The Dynamics of Political Learning during Russia's Transformation", *American Journal of Political Science*, 51: 822-834.
- Nerré, Birger. 2008. "Tax Culture: A Basic Concept for Tax Politics". *Economic Analysis and Policy*, Elsevier, vol. 38(1), 153-167.
- Norris, Pippa. 2011. *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511973383
- Norris, Pippa (2011), *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited*, New York: Cambridge University Press. Introduction and Chapters 1 and 2.
- Nozick, Robert. 1974. *Anarchy, State, and Utopia*. Englewood Cliffs, New Jersey: Basic Books.
- Olson, Mancur. 1965. *The logic of Collective Action*.
- Olson, Mancur. 1993. "Dictatorship, Democracy, and Development." *The American Political Science Review* 87, no. 3 : 567-76. doi:10.2307/2938736.
- Onu, Diana. 2016. "Measuring Tax Compliance Attitudes: What Surveys Can Tell Us about Tax Compliance Behaviour". En *Advances in Taxation*, editado por John Hasseldine, 23:173-90. Emerald Group Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/S1058-749720160000023006>.
- Pomeranz, Dina y José Vila-Belda. 2019. "Taking State-Capacity Research to the Field: Insights from Collaborations with Tax Authorities". *Annual Review of Economics* 11 (1): 755-81. <https://doi.org/10.1146/annurev-economics-080218-030312>.
- Przeworski, Adam, Susan C. Stokes y Bernard Manin, eds. 1999. *Democracy, Accountability, and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Putnam, Robert. 1995. "Bowling Alone: America's Declining Social Capital". *Journal of Democracy* 6 (1), 65-78.
- Rawls, John. *A theory of justice*. 1971. Cambridge, Ma.: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Ripstein, Arthur. 2004. "Auhority and Coercion". *Philosophy & Public Affairs* 32, no. 1.
- Rodríguez-Franco, Diana. 2016. "Internal Wars, Taxation, and State Building." *American Sociological Review*. Volume: 81 issue: 1, page(s): 190-213 <https://doi.org/10.1177/0003122415615903>
- Rose, Richard y William Mishler (1996), "Testing the Churchill Hypotheses: Popular Support for Democracy and Its Alternatives", *Journal of Public Policy*, 16: 29-58.

- Rousseau, Juan Jacobo. [1762] 2016. *El Contrato Social*. Traducción por Daniel Moreno. México: Porrúa.
- Rushkoff, Douglas. 2000. *Coercion. Why we listen to what they say?* Riverhead Books..
- Salinas, Eduardo y John Booth (2011), “Micro-Social and Contextual Sources of Democratic Attitudes in Latin America”, *Journal of Politics in Latin America*, 3: 29-64.
- Schedler, Andreas y Rodolfo Sarsfield (2007), “Democrats with Adjectives: Linking Direct and Indirect Measures of Democratic Support”, *European Journal of Political Research*, 46: 637-659.
- Scheve, Kenneth, y David Stasavage. 2010. “The Conscription of Wealth: Mass Warfare and the Demand for Progressive Taxation”. *International Organization* 64 (4). Cambridge University Press: 529–61. doi:10.1017/S0020818310000226.
- Schumpeter, Joseph A. 1918. *Die Finanzkrise des Steuerstaates*. Frankfurt a. M.: Suhrkamp.
- Sen, Amartya. 1999. “Democracy as a Universal Value.” *Journal of Democracy* 10(3): 3-17..
- Smith, James, N. Green, y Thomas E. Skidmore. 2018. *Modern Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
- Soifer, Hillel. 2012. “Measuring State Capacity in contemporary Latin America”. *Revista de Ciencia Política* 32 (3).
- Somers, Margaret R. & Block, Fred. 2005. “From Poverty to Perversity: Ideas, Markets, and Institutions over 200 Years of Welfare Debate”. *American Sociological Review*, 70, 260-287.
- Steinmo, Sven. 2002. “Globalization and Taxation: Challenges to the Swedish Welfare State”. *Comparative Political Studies*. Septiembre, vol. 35, no. 7.
- Steinmo, Sven. 2003). “The evolution of policy ideas: tax policy in the 20th century”. *British Journal of Politics and International Relations*, 5(2), 206-236.
- Stotsky, Janet G. 1997.: “How Tax Systems Treat Men and Women Differently”. *Finance & Development*, 30-33.
- Terry, Karl.1990. “Dilemmas of Democratization in Latin America.” *Comparative Politics*, 23(1): pp. 1-21.
- Tilly, Charles. 1985. “War Making and State Making as Organized Crime”. En *Bringing the State Back*, editado por Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol. Cambridge: Cambridge University Press.

- Torgler, Benno y Schneider, Friedrich. 2007. "The Impact of Tax Morale and Institutional Quality on the Shadow Economy". *Journal of Economic Psychology* 30: 228-245. 10.1016/j.joep.2008.08.004.
- Torgler, Benno. 2001. "What Do We Know about Tax Morale and Tax Compliance?" *RISEC: International Review of Economics and Business* 48: 395-419.
- UNODC. 2013. *Resumen ejecutivo: Estudio mundial sobre el homicidio*. [https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL\\_HOMICIDE\\_Report\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf)
- Varieties of Democracy. 2020. V-Dem Dataset – Version 10 - *Country-Year: V-Dem Core*. <https://www.v-dem.net/en/data/data-version-10/>
- Verba, Sidney, Norman H. Nie y Jae-On Kim. 1978. "The modes of democratic participation." *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Study*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Weber, Max. 1918. *Politik als Beruf*. 1918.
- Weber, Max. 1922. *Wirtschaft und Gesellschaft*.
- Weeks, Gregory. 2010. *Understanding Latin American Politics*. North Carolina: University of North Carolina,. (<https://omp.uncc.edu/library/catalog/view/7/6/112-1>)
- Wood, Elisabeth J. 2001. "An Insurgent Path to Democracy Popular Mobilization, Economic Interests, and Regime Transition in South Africa and El Salvador." *Comparative Political Studies* 34 (8): 862-888.